AVISOS NUEVOS

[illegible]

CALENTADORES [illegible] BATERIA DE [illegible]

[illegible] PARA FAMILIAS [illegible] Bazar "San Martin" calle [illegible]

JARABE AMERICANO, APROBADO [illegible] Droguerías [illegible]

MOTOR LOCOMOBILE DE 6 CA... ballos de fuerza, lo vende uno, calle Moreno [illegible] n16v28

MOTOR Á VAPOR SE VENDE LA ... de cuatro caballos y el motor de cuatro, ... y se alquila la casa con contrato de tres años y tres meses, en la misma torrería del Boulevard Callao núm. 133. n16v23

PERSIANAS PARA PUERTAS Y ventanas, gran surtido en el Bazar "San Martin" calle San Martin núm. 48. n7v7d

PAÑUELOS FINOS VESTIDOS Y VES... tidos de encajes, puntillas de Inglaterra, valenciana, punto aguja y chantilly etc. Se limpian se componen y se arreglan á nuevo, sin plancha, en la calle Montevideo 477. Hnas Granoni, encajeras. o23v30n

PIANOS LA CASA INTRODUCTORA de pianos Tacuarí 95, acaba de recibir una cantidad de pianos de los mejores fabricantes. Los que venderá en vista de la gran baja del oro á precios muy bajos. En la misma casa se componen pianos usados y se cambian por nuevos. 95 Tacuarí 95. o30v20n

PUNTILLAS.

PUNTILLAS.

PUNTILLAS, CASA ESPECIAL, SIN competencia. Aviso á las señoras de la ciudad y campaña é institutos religiosos, la casa recibe cada dos meses nuevo surtido de puntillas de hilo, catalanas, francesas y genovesas, y encajes de hilo. Acabamos de recibir una especialidad de puntillas de hilo para ropa de criatura, tambien hay albas de hilo y un variado surtido de festones, no equivocarse con la tienda, de San Juan, es mercería, San Juan entre Piedras y Tacuarí. Alsina 325. n17v17d

SE VENDE UN PIANO PERPENDI... cular á 20 nacionales Cangallo 901. n21v23

SE VENDE UNA COCINA ECONÓ... mica en buen uso y en venta calle Ayacucho 469 ... del Pilar. n21v24

SE VENDE MUEBLES EN BUEN estado y á precios módicos, camas, cómodas, lavatorios, mesas de noche, mesas de planchar y varios objetos mas. Rio Bamba núm 60. n20v23

SE VENDE UNA ESTANTERIA DE nogal macizo, construccion moderna como para confitería, café, etc. Para ver y tratar Alsina 344. n17v26

SE VENDEN DOS MOSTRADORES [illegible]

TIPOS EN VENTA—SE VENDEN [illegible]

TARJETAS DE FELICITACIONES [illegible]

INSTRUCCION PÚBLICA

A [illegible] SE OFRECE UN SEÑOR [illegible]

A [illegible] MENSUALES, LECCIONES [illegible]

COLEGIO NACIONAL Á LOS ESTU... [illegible]

ESCUELA DE BAILE EL QUE SUS... [illegible]

ESCUELA DE BAILE—GRAN [illegible]

LECCIONES—JUAN VON FRANC... [illegible]

LECCIONES DE INGLES Y [illegible]

[illegible] DE LIBROS POR [illegible]

COMERCIO

[illegible]

SE VENDEN [illegible] CARROS Y [illegible]

SE VENDEN DOS COCHES DE DOS [illegible]

SE VENDEN DOS CARRITOS EN [illegible]

SE VENDE UN [illegible] DE POCO USO [illegible]

TORO SE VENDE UNO DE 21 meses [illegible]

VICTORIA Y GUARNICIONES [illegible] en el tiro superiores, que tiran solos y se venden ... Salta 16 de 4 á 5 de la tarde. n23v27

AVISOS VARIOS

ALERTA EL QUE QUIERA vender sus casas terrenos, almacenes, cafés, fonda y todo lo perteneciente al ramo, consultos ... para tratar Maipú n. 480 desde las 8 de la mañana á las 2 de la tarde. n21v14

ASESINATO DEL OBISPO DE MA... drid por el cura Galeote está en exhibicion en el Polirama Artístico Bolivar 60. c21v18

AGENCIA DE COLOCACIONES Ita... lo Franco Española, se necesitan muchos cocineros peones, cortador de alfalfa, carrero, albañiles carpinteros, caballerizo, matrimonio, muchachos, cocineras y mucamas y toda clase de personas de servicio Corrientes 124 M. Gamalero agente. n23v26

ATENCION, COMPLETA DESTRUC... cion de las hormigas por el Hidrocarburo sulfurados, vea certificado y modo de usarlo en otro lugar. n20v16d

ABASTO DE CARNE. "LA ABAS... tecedora" necesita tomar en arrendamiento, ... p trerros que no disten mas de diez leguas de Buenos Aires. Se reciben propuestas en el Club Industrial, Defensa 74 de 2 á 3 p. m. n0v28

CASAMIENTO, CASARSE DESEA un señor comerciante en esto con una señorita, no importa la fortuna, pero sí la educacion, dirijirse á P. S. T. oficina de correos. n23v26

CREDITO PUBLICO NACIONAL. Bi... lletes de Tesorería. Se previene á los tenedores de estos títulos que desde el dia 2 de Noviembre próximo de 11 á 3 de la tarde se procederá al cambio de dichos títulos por otros de igual valor con los cupones correspondientes. En consecuencia deben ser presentados en esta oficina, observándose el órden correlativo en la numeracion de los títulos que se presenten para el cambio. No se aceptará en otra forma. Buenos Aires Octubre 25 de 1886.—El Secretario Contador. 0v23n

EL PUEBLO BULGARO EN ENTU... siastas fiestas La vuelta del príncipe Alejandro 3 escenas perfectísimas, están en exhibicion en el Polirama Artístico Bolivar 60. n21v24

HOTEL LA DELICIA, ESTACION Adrogué. Las familias ó transeuntes que gusten disfrutar de este establecimiento en todas las estaciones del año, encontrarán en él por su gran edificio reparado ... cómodos departamentos ... la una ó más habitaciones, extenso parque bien poblado de pinos, [illegible] que no las hay en otra parte, ventajas por lo saludable que es esa localidad y tambien [illegible] servicio cómodo, particularmente á las familias que residen en los meses del invierno. La regularidad de los trenes en constante comunicacion con la ciudad de Buenos Aires y La Plata y á mas el servicio por teléfono con que estamos ligados bajo el núm. 4023 hace mas fácil dicha comunicacion.—Almirante Brown. Noviembre de 1886.—Domingo Rivara. n2v23

GRAN PERSIANERIA de VICENTE CASTRO—Calle Alsina 663, entre S. José y Lorea. [illegible]

JAIME CIBILS BUXARCO—Ha trasladado su escritorio á la calle Corrientes n. 268. n13v10

LA MODISTA DE LA CALLE SAN [illegible]

LA PROTECTORA DEL HOGAR IN... [illegible]

LICITACION SE SACA Á LICITA... [illegible]

LICITACION DE ADOQUINES Y [illegible]

LOS DISTURBIOS DE AMSTERDAN [illegible] Polirama Artístico Bolivar 60. n21v24

RECUERDOS—EL MAS PRECIOSO [illegible]

SUICIDIO DEL REY DE BAVIERA [illegible]

SE AVISA AL PUBLICO QUE DON [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1886

[illegible]

[illegible]

El coraje del pueblo, ejemplar y altamente recomendable, era otra fuerza defensiva poderosa.

La opinion pública pidió, por sus órganos consagrados, una autoridad sanitaria central y única, munida de los poderes semi-dictatoriales que la higiene reclama siempre y doblemente en las horas angustiosas de la epidemia.

Y esa autoridad surgió expontáneamente, encarándose en la Asistencia Pública.

Bravo! Ahí está: todos á ella, á rodearla, á robustecerla, á darle lo que necesita para que domine la situacion y conjure el caos administrativo en que nos hallábamos.

Pero esa fué una resolucion del papel mas que de los hechos: en este país jamás se hacen las cosas completas.

El cólera no se detiene ante los discursos, los proyectos y las notas-arengas: la pureza del agua, del alimento y del aire,—estos son los baluartes contra su avance.

Y esto no se obtiene con los ruidos del bombo, sino con la accion franca, vigorosa, rápida y avasalladora.

La autoridad sanitaria inglesa posee todo lo que se necesita para que sus previsiones se cumplan inmediatamente. Las penas que impone á los infractores de la higiene, que no son farsaicas como en Buenos Aires, se ejecutan sin dilacion alguna.

Aquí una multa miserable de 10 ó 20 pesos á un conventillo inmundo que infesta á un barrio,—multa que apenas es un impuesto insignificante á la inmundicia—antes de hacerse efectiva recorre una jornada inacabable de tramitaciones.

Pero no nos distraigamos de nuestro objeto.

La Asistencia Pública surgió, como decíamos, mas no como el pueblo la reclamaba y la necesitaba, porque apenas se le aumentaron algunos médicos mas sobre el personal ordinario, pero no se colocó bajo su direccion positivamente los resortes oficiales dispersos de la sanidad, ni se le munió de la autoridad administrativa propia para ordenar directamente, imponer penas y decretar su ejecucion por la fuerza pública.

Hablando en buen castellano, todo no ha pasado de música y de papel pintado—una de las tantas farsas usuales, que ponen de relieve la ineptitud administrativa de esta tierra.

Centenares de ciudadanos se presentan ofreciendo sus servicios, y en vez de utilizarlos, del mismo modo que se regala á un niño un cartucho de caramelos, se les confiere el nombramiento de Comisarios de manzana.

¿Qué funciones se les designó, qué autoridad se les dió, qué elementos se puso á su disposicion? ¿Con qué autoridades se les relacionó?

Y esto ¿qué importa? Lo que importa es decretar algo y nada mas!

Hé aquí las cantidades heterogéneas con que contamos, para cuya ligazon todavía no se ha fabricado la levadura mágica.

Un Concejo Deliberante que pelea con la Intendencia;

Una Asistencia Pública, directora nominal de las operaciones.

Otra vez la Asistencia Pública que, segun la ley depende de la Intendencia;

Una tercera vez la Asistencia Pública, con poderes directos del Gobierno Nacional.

Y una cuarta vez la Asistencia Pública, dependiendo directamente del Concejo Deliberante, que es la aberracion de las aberraciones.

Unos Inspectores de Higiene, que, como de costumbre, no hacen nada por su cuenta.

Unas Comisiones de Higiene que campean por sus respetos.

Unos comisarios de manzana sin autoridad y que tambien giran en una órbita aérea de atribuciones que nadie conoce, empezando por ellos.

Y en estas circunstancias y despues de 40 dias de ayuno de administracion séria y sensata, las cosas retrogradan y vuelven al punto de partida: el Intendente reasume el mando sanitario, de hecho, sin la mas mínima advertencia á la Asistencia Pública su delegatorio.

Resulta inútil todo lo dicho y lo hecho hasta aquí.

A la Asistencia Pública se le da de baja, se la despoja de sus poderes ofrecidos y se la retira todo auxilio en que pudiera hacer espalda para el llano de las altas funciones y satisfaccion de las responsabilidades enormes que se echaron sobre sus hombros.

Y ahora, preguntamos ¿qué puede hacer la [illegible]

[illegible]

Ya no es posible tolerar, por más tiempo, el órden de cosas imperante: es urgente una solucion inmediata, que descargue la crísis dañina que reina.

Mande la Asistencia Pública, mande el Intendente, mande el Ministro del Interior, mande cualquiera, pero mande alguien: asuma alguno, uno solo, las responsabilidades y los grandes deberes de esta solemne situacion.

Y no hay que perder tiempo, porque nadie sabe si el enemigo se va, se ha ido ó si está agazapado, afilando sus garras para [illegible] con la fiereza cruel que le es propia.

Corresponde al Presidente de la República definir una actitud franca y viril, porque es el Jefe inmediato y local de la Capital y porque destruido el gobierno municipal, como está, la ley orgánica no tiene vigencia y ese magistrado es hoy dia el único depositario constitucional de todo lo que se relaciona con la administracion municipal.

En ningun momento la poblacion ha estado menos amparada que en éste en que trazamos estas líneas, porque jamás la anarquía llegó al grado extremo de hoy: es bueno que el pueblo lo sepa, porque nadie vive de ilusiones.

La ciudad continúa sucia: en materia de limpieza, lo único sério que se ha practicado, es el aseo de la Boca, llevado á cabo, no por la Municipalidad, sino por el personal de las dragas del Riachuelo.

La Asistencia, en la esfera limitada de accion en que se ha movido, ha prestado el muy apreciable servicio de atender á los enfermos, aislarlos y destruir los gérmenes malignos por el fuego y el desinfectante.

Pero esto es poco: mucho, muchísimo mas se necesita: el pueblo entero sabe lo que hace falta y todos los dias llenamos columnas enteras con denuncias graves y con discretas indicaciones.

¿Dónde colocaría la Municipalidad 1000 enfermos coléricos, pobres, si mañana se desarrollase la epidemia?

¿Y dónde los ha de colocar, cuando en sus hospitales no tiene camas para los enfermos normales? Y entónces ¿por qué no se habilitan locales apropiados, por qué siquiera no se buscan y se eligen los sitios en que pueden fundarse hospitales en cualquier momento?

Con este detalle, que es capital, hemos querido presentar de paso una demostracion de que no tenemos autoridad sanitaria.

Es un dolor decirlo, pero sería una culpa grave callarlo.

En suma: pedimos lo ménos que puede pedir un ciudadano, el mas desvalido habitante de la República:—pedimos que se nos gobierne!

PUERTO EN SAN PEDRO

Señor Director de La Prensa.

Perdido en las vueltas y revueltas del Paraná bajo un rincon de rio quieto naturaleza parece haber cavado de antemano para dar un puerto mas á la provincia de Buenos Aires: es la llamada Laguna de San Pedro que mas que laguna es verdadera bahía fluvial donde sin grandes artes humanas pudieran abrigarse desde tiempo atrás centenares de barcos, pequeños y grandes, con solo que el hombre hubiera roto el dique con que defiende su entrada, vale decir que hubiese limpiado la barra que la obstruye.

Ha llegado por fin, despues de largos años que la espera esta poblacion, la draga que ha de canalizar esa barra, acontecimiento que á mi entender, no es sinó el primer jalon puesto en el camino por donde ha de llegarse á una obra mas grande y mas fecunda: el puerto de San Pedro; porque el simple dragado no es en realidad sino la mitad de la obra.

Corren anexos á una Memoria ministerial, la del entonces Ministro de Hacienda de Buenos Aires D. Pedro Agote, correspondiente al año de 1871, dos planos grandes con este lema: "Puerto de San Pedro", á su pié la fecha "Lóndres, 21 de Diciembre de 1877", y las firmas "J.J. Revy, ingeniero; Luis A. Huergo, J.C. comisionado del Gobierno"; planos llenos de preciosos, prolijos datos sobre los estudios hechos y las obras á ejecutar, estudios cuyo resultado condensó el mismo ingeniero Revy, en el informe que con fecha 30 de Junio de 1871 pasó al citado ministro Agote. En cierto volúmen del Registro Oficial de la Provincia háliase tambien impresa una ley promulgada en 23 de Junio de 1875, por la cual se dispone que el Poder Ejecutivo de la Provincia, previo acuerdo con el de la Nacion, determinará las obras necesarias para la mejora del Puerto de San Pedro cuya construccion se sacará á licitacion en un presupuesto no excedo de $ 4500000 moneda corriente, debiendo solicitar el concurso del Gobierno de la Nacion y el de la Municipalidad de San Pedro.

Finalmente, en los archivos de la Municipalidad local existe el acta de una sesion en la cual aquella resolvió contribuir con una suma determinada á la realizacion de la obra. Despues—el asunto durmió el sueño largo de los proyectos hasta este dia, en que surge de nuevo esta vieja idea, resucitando, queremos esperarlo, para tomar forma y cuerpo y convertirse en benéfica realidad.

Hay en la creacion del Puerto de San Pedro algo mas que un interés exclusivamente local, hay á mi entender, señalados intereses generales y nacionales que lo sostienen.

Importaría un paso mas dado hácia la satisfaccion de una de las supremas necesidades de nuestras industrias agrícolas, la necesidad de puertos, complemento indispensable de los ferro-carriles y de puertos [illegible]

[illegible]

Ves aquí que este puerto puede ofrecer un excelente fondeadero á los grandes barcos trasatlánticos como á los mas pequeños del cabotaje. Considérese, por otra parte, la situacion ventajosa de esta Laguna, defendida de los embates de nuestro temible pampero por altas barrancas que se levantan casi de las aguas mismas á una altura de 70 á 80 piés y dígase si no vale la pena de construir aquí un hermoso y cómodo puerto. Una draga que limpie la barra y tal cual otro bajo y un muelle susceptible de extenderse segun las necesidades: he ahí cuanto habría menester; á ese fin se hicieron y á esta conclusion llegaron, si no me equivoco, los estudios practicados en 1871.

Segun esos estudios y planos correspondientes al muelle á construir, cuya 1ra. seccion está concluyendo á su costa la Municipalidad local, arrancaría á unos dos kilómetros al S. E. de la poblacion hácia el extremo de la Laguna y en frente del basin Este, avanzando luego hasta el Canal Central para extenderse á lo largo de éste hasta el basin Oeste situado frente del pueblo. Este muelle sería construido por secciones mas ó ménos extensas segun lo demandasen las necesidades del comercio y sería recorrido por la via del ferro-carril que iría á empalmar con el de Buenos Aires y Rosario.

No es del caso, ni fuera propio de un lego en ingeniería, abordar los detalles técnicos del asunto, pero sí ha de permitirme V. comunicarle una observacion que un comerciante, viejo, vecino de esta localidad, me hacía refiriéndose á unos estudios que diz que hizo por cuenta propia un cierto ingeniero. Segun esa opinion el muelle proyectado, á ménos de ejecutarse de una vez en toda la extension propuesta, se habria situado con ventaja unos dos kilómetros mas al N. O. ó sea en frente del pueblo y del basin Oeste, al cual pudiera llegar á poca costa mas que el propuesto, siendo por su posicion y aunque pequeña su extension, atracadero mejor y ménos expuesto en caso de tempestad y mas cómodo para el embarco y desembarco. Ignoro si la observacion valdrá la molestia de tenerla en cuenta.—E. F. San Pedro, Noviembre 12 de 1886.

HIGIENE PUBLICA

Buenos Aires, Noviembre 22 1886.

Sr. Dr. Davila.

Muy Sr. mio.

Le ruego se sirva enterarse de los documentos que le incluyo y que, si como lo espero, encuentra que son de actualidad, se digne hacerlos conocer del público por medio de su ilustrado diario.

Conviene que le informe sobre sus antecedentes, porque esos documentos como otros cuya publicacion reservo para tiempo mas oportuno, demostrarán, que si alguna de las reparticiones nacionales durante la administracion del Sr. Gral. Roca fué laboriosa y previsora, ninguna lo aventajó á la que ha estado bajo mi direccion.

Al tomar la direccion del D. de Higiene para la que tenia la preparacion de estudios oficiosos y puedo decir de placer, concebí el plan de plantear no solo en la ciudad de Buenos Aires, sino en la República algo que podria llamarse instituciones higiénicas. Con tal propósito y despues de haber creado comisiones de higiene en todas las provincias, abordé el trabajo de un Código Sanitario, que sirviera de base fundamental á mi pensamiento. No pudiéndose inventar en estas materias, en vez de redactar uno con pretensiones de originalidad, por la transposicion de artículos, ó la diversa construccion de la frase copié, lo que me pareció mejor y mas adaptable, á mi país, de entre los muchos documentos que me habia proporcionado, y una vez terminado el trabajo se lo entregué al Dr. Victorica, acompañado del proyecto de mensaje con que se ocurrió al Congreso en 19 de Agosto de 1881, mensage cuya paternidad sí reclamo porque en él he consignado ideas, que creo no envejecerán jamas.

Despues, en 16 de Agosto de 1881, expuse al Dr. del Viso, como lo verá Vd. entre los documentos que le acompaño, un plan que habia elejido para la Higiene de la Capital y que adoptado por el Sr. Ministro en 13 de Sbre. no pudo ponerse en práctica por haber negado el Congreso los pocos fondos que pidió para ello.

Habiendo insistido, en nota de 27 de Febrero de 1882, que puede Vd. consultar, ante el Sr. Dr. Irigoyen, este caballero aceptando mis ideas como lo hiciera el Dr. del Viso, obtuvo del Congreso que votara en el presupuesto de 1883 las dotaciones que habia solicitado para un personal técnico poco numeroso aún, pero que seguramente contaba con que se aumentaría en el siguiente año en vista de los resultados que tenia seguridad de obtener.

En Febrero de 1883, estaba todo preparado para la realizacion del plan, cuando otros consejos prevalecieron en los acuerdos de Gobierno y yo tuve que resignarme á ver esterilizados mis trabajos y sobre todo defraudadas mis esperanzas de hacer de Buenos Aires, aunado con la Municipalidad, la ciudad mas cuidada de América.

Los proyectos de decreto y principalmente el del Reglamento para el servicio sanitario de la ciudad de Buenos Aires, que le incluyo, son los que aceptó el Sr. D. Irigoyen. Desechados posteriormente, por error, lo creo todavía, de creerlos ilegales en cuanto suponerlos invasores de atribuciones de la Municipalidad, bien pudieron reformarse. Pero su exámen algo detenido, demuestra dos cosas: primera, que por ellos el Departamento tendría una fuente de informacion para aconsejar de oficio ó por instancia á la Municipalidad y segunda, que aquel ponia al servicio de ésta su personal. No siendo la ocasion de discutir esto, guardo mis argumentos para cuando se ofrezca, pues mi objeto al hacer esta publicacion es suministrar un elemento que pueda utilizarse hoy en dia.

Declaro que lo mismo que respecto del Código Sanitario, no hay pretensiones de originalidad; pero sí de haber elegido lo mejor y mas adecuado á nosotros.

Saludo al Sr. Dávila con toda consideracion.

P. A. Pardo

Departamento Nacional de Higiene

Presupuesto para 1882

MINISTERIO DEL INTERIOR

	Mes	Año
1º Seis médicos Inspectores de Sanidad de la capital á psf. 120......psf.	720	8640
2º Un administrador general de vacuna......	120	1440
3º Dos practicantes á 40......	80	960
4º Para gastos de oficina de las Subcomisiones de Higiene de las provincias (quince comisiones) á 200 pf.		3000
Total......psf.	920	14040

Los seis médicos podrán hasta reducirse á cuatro para el año 83.

Departamento de Higiene Nacional—Buenos Aires Agosto 16 de 1881—A S. E. el señor Ministro del Interior—El servicio sanitario de la ciudad de Buenos Aires es muy deficiente, y aun cuando las disposiciones vigentes atribuyen al Departamento Nacional de Higiene la inspeccion y vigilancia de todo cuanto pueda afectar á la salud pública, es imposible que aquel cumpla con las multiplicadas atenciones que esta mision importa, si, como hasta aquí, carece del personal necesario.

El proyecto del Código Sanitario que el Exmo señor Presidente ha sometido al Congreso, provee los medios para que la accion del Departamento sea de suma utilidad á la ciudad de Buenos Aires, desde que la divide en cierto número de distritos ó circunscripciones [illegible]

[illegible] de Higiene de las Provincias [illegible] Pero si bien los miembros de esas comisiones honorarias [illegible] de algunos fondos, por razones que se comprenden con solo enunciar el hecho.

La erogacion que todo esto importaria á la Nacion va consignada en el adjunto proyecto de presupuesto. El infrascripto, con todos los higienistas y economistas, cree que este gasto es eminentemente económico y reproductivo, por que los servicios á que responda mantendrán miles de trabajadores, y en proporciones que no se puede calcular por lo grandes, disminuirá la mortalidad especialmente en la infancia.

Si V. E. aceptara la indicacion que me permito, guiado por un patriótico y humanitario interés, con la venia de V. E. yo me haria un honor y un deber de dar á la Comision de Presupuesto todas las explicaciones que comporta el asunto y hasta le presentaría los reglamentos que tengo preparados y que debo someter á V. E. para demostrar la extensa y útil accion que puedo tener el Departamento en toda la República.

Saludo al señor Ministro con mi consideracion y estima. Firmado—*Pedro Antonio Pardo, J. Torino*—Secretario.

Ministerio del Interior. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.—Por cuanto se considera conveniente la organizacion del servicio que se propone en la precedente nota, contéstese al Departamento Nacional de Higiene, que se ha resuelto incluir en el proyecto de presupuesto para 1882 el gasto que en la misma nota se indica. Firmado.—*A. del Viso.*

Buenos Aires, Febrero 27 de 1882.—A S. E. el Señor Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen—Al someter á V. E. el presupuesto del Departamento Nacional de Higiene en la parte que corresponde al Ministerio del Interior, me permito acompañarlo de algunas consideraciones que el predecesor de V. E. encontró justas y convenientes.

El servicio sanitario de la Capital es bastante deficiente, porque aun cuando las disposiciones vigentes atribuyen al Departamento Nacional de Higiene la inspeccion y vigilancia de todo cuanto pueda afectar á la salud pública, es imposible ejercer como se debe esas atribuciones si carece del personal necesario.

El presupuesto de Código Sanitario que el Exmo. Sr. Presidente sometió al Congreso en la pasada sesion, provee los medios para que esta reparticion ejerza su accion benéfica en la Capital dividiendo á la ciudad de Bs. Aires en cierto número de Distritos ó circunscripciones sanitarias, servida cada una por un médico, que bajo la inmediata direccion del Departamento, inspeccionará todo lo que, relacionado con el hombre, ya considerado aislada ó colectivamente, pueda afectar en la salud, removiendo en su caso aquello que sea posible ó procurando en otros neutralizar sus efectos.

Esa inspeccion versa sobre un considerable número de establecimientos y objetos ya públicos, ya privados como lo verá V. E. por el proyecto de reglamento que tengo preparado para esa inspeccion y que acompaño á esta comunicacion.

En todas partes la higiene de las poblaciones está, como entre nosotros, confiada á las Municipalidades, pero tambien en todas las ciudades populosas, especialmente, existen oficinas técnicas con un personal competente que concurre con aquella, no solo como consejo, sinó tambien como accion, á remover en lo posible las múltiples causas que alteran dañosamente el medio en que vive el hombre. En Buenos Aires creo que es imperiosa esta necesidad por la clase de sus habitaciones y la de la extraordinaria poblacion que nos suministra la inmigracion.

El proyectado Código Sanitario llenará por lo que hace á la higiene pública interna, un vacío á la administracion y como es de esperarse que el H. Congreso penetrado de esto, lo sancione este año, he creido que el presupuesto del Departamento debe contener el servicio indicado en aquel, servicio que, reflexionando bien, ha de retribuir á la Nacion con exceso la erogacion que le demande, pues sin exagerar, puede decirse que una buena inspeccion y vigilancia en solo las casas que aquí se llaman *conventillos*, economizaría al país algunas centenas de vidas al año.

La partida para la Oficina Nacional de vacuna fué votada el año anterior por el Congreso y por razones que no es necesario ni enumerar, la conservará. No es lo mismo que en el interior la profilaxis de la viruela está al arbitrio eventual de pedirla ó nó, que el que el Departamento constantemente remita el virus y vijile su propagacion.

El Exmo. señor Presidente autorizó al Departamento á establecer en las Capitales de Provincia, comisiones nacionales de higiene, las que hace mas de un año funcionan, algunas suministraron informes al Departamento, que con el andar del tiempo serán de mucha utilidad científica. Pero estas comisiones honoríficas necesitan sin embargo hacer erogaciones en sus secretarias que no deben pesar sobre sus miembros. En ese concepto se ha presupuestado así mismo la exígua cantidad de 200 $ al año para los gastos de Secretaria de cada una.

Me permito hacer presente á V. E. que la bondad de la erogacion de estas comisiones puede demostrarse en el hecho que el año anterior las ha establecido la Bélgica.

La erogacion que todos estos servicios importarán á la Nacion deben conceptuarse como eminentemente económicos y reproductivos por que debido á esos servicios es de esperarse que se mantendrían cientos miles de trabajadores, y en proporciones que no se pueden calcular por lo grandes, disminuirá la mortalidad especialmente en la infancia.

Me es satisfactorio con este motivo saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

(Firmado) Pedro A. Pardo.—*I. Torino*, Secretario.

Presupuesto del Departamento Nacional de Higiene correspondiente al Ministerio del Interior.

ADMINISTRACION NACIONAL DE VACUNA

	mes	año
Item 1º—Un médico administrador......$	120	1440
Dos practicantes á 40......	80	960
Para tubos, cubetas y gastos de oficina......	20	240
Alquiler de casa......	40	480
Item 2º—Seis médicos inspectores de Sanidad para cada una de las seis circunscripciones sanitarias en que se dividirá la ciudad, debiendo cada uno residir en su distrito á ps 100...	600	7200
Item 3º—Comisiones Nacionales de Higiene en las Provincias—Para gastos de Secretaría de las 15 Comisiones de Higiene de las Provincias á ps 200 al año cada una......		3000
Suma total......$	860	13320

(Continuará.)

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Abierta la sesion á la hora de costumbre, se pasa á la órden del dia con la discusion del siguiente:

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto de ley enviado en revision por el H. Senado prorogando la inconversion de los billetes de curso legal, y tiene el honor de aconsejaros le presteis vuestra aprobacion.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Queda facultado el P. E. para prorogar, si lo cree necesario, el plazo para la inconversion de los billetes bancarios, declarados de curso legal.

Art. 2º En las primeras sesiones del próximo período legislativo, el P. E. someterá á la aprobacion del H. Congreso, las resoluciones que hubiere tomado al respecto.

Art. 3º Comuníquese al P. E.

Informa el señor Civit en los siguientes términos:

La H. Cámara sabe que en los primeros dias de Enero próximo vence el plazo de dos años que se fijó por la ley anterior para que los billetes de los bancos existentes en la República dejasen de estar declarados inconvertibles.

[illegible]

Señor Gorostiaga: [illegible] hecho mocion [illegible] tablas, me obligó á [illegible] oponerme á que este asunto [illegible] tablas, que si era grave [illegible] hasta comprometer principios [illegible]

Creo sencilla la demostracion [illegible] continuar desearía oir al señor Ministro.

Señor Ministro: ¿Cuál es la pregunta?

Señor Gorostiaga: Si cree probable [illegible] Ministro que volvamos al régimen de la conversion el 9 de Enero.

Señor Ministro: Eso ya está contestado en el mensaje con que el P. E. acompañó este proyecto.

Me parece que no es probable que dentro de algunos dias se pueda volver [illegible]

Señor Gorostiaga: Conocía el mensaje pero deseaba la ratificacion que acaba de hacer el señor Ministro.

Colocada así la cuestion, yo encuentro en el proyecto dos términos que se excluyen, y que pueden hacer de la sancion una sancion inútil ó una sancion contraria al texto expreso de la Constitucion.

Señor Villamayor: Me creo en el deber de dar brevemente las razones del voto que he de dar en esta cuestion.

Asistí á la primera reunion de comision en que se trató de este asunto y manifesté mi conformidad con el pensamiento en general.

Cuando se trató de los detalles y se formó el proyecto, no me encontré presente, pero, como lo acabo de manifestar, estoy conforme con el pensamiento al P. E.

Creo que ha procedido de una manera acertada remitiendo este proyecto en las presentes sesiones.

Yo que he combatido en muchos casos al P. E., que he impugnado sus teorías, declaro que esta vez me parece que ha procedido de una manera correcta dando lugar á que el Congreso se ocupe de un asunto que, á no ser por su iniciativa, no habria podido ocuparse de él.

Señor Ministro de Hacienda: Hasta este momento la situacion del país, la situacion del comercio, hacen que la necesidad de la prórroga para la inconversion de los billetes bancarios, esté fuera de discusion, porque hay afirmaciones indiscutibles.

En seguida se aprueba el proyecto en general y particular.

El 3º es de forma.

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir hasta la cantidad de diez millones doscientos noventa y un mil pesos, oro, en títulos de deuda interna de la Nacion, de cinco por ciento de renta y 1 0/0 de amortizacion anual, acumulativa y á la par.

El servicio será hecho á oro ó su equivalente en moneda de curso legal, por semestres, á contar desde el 1º de Enero próximo.

El fondo amortizante podrá ser aumentado en cualquier época.

Art. 2º Los fondos públicos á que se refiere el artículo anterior serán entregados al Banco Nacional en pago de la deuda del Gobierno á favor de dicho establecimiento y cuya suma asciende á 13.062,325 pesos en 15 del presente mes.

El Banco recibirá estos fondos al precio de 90 o/o de su valor normal en oro, y la liquidacion de la cuenta del Gobierno se hará segun el valor del billete de curso legal el dia de la entrega de los fondos.

Art. 3º Mientras dure la inconversion, el Banco reservará la tercera parte de estos fondos públicos ó su producido, para agregarlo á la reserva metálica prescripta por la ley de 14 de Octubre de 1885.

Art. 4º El servicio de esta deuda se hará de rentas generales y los gastos que demande la ejecucion de la presente ley se imputarán á la misma.

Art. 5º Comuníquese al P. E.—Posse.

Oido el informe dado por el señor [illegible], el señor Da la Barra manifiesta que le parece que el proyecto debió abrazar [illegible] tensos, para remediar necesidades [illegible] premiosas y notorias, como [illegible] sanidad de Barracas.

Le parece tambien que esta [illegible] cidad de poder pagar los créditos [illegible] rios, dotando al gobierno de los [illegible] sarios, para lo cual bastaría ampliar la [illegible] que se concede en este proyecto [illegible] lugar de pesos 10291000 [illegible] pesos 13000000 para satisfacer [illegible]

Se vota y aprueba en general el despacho de la Comision.

En discusion el artículo 1º el señor Barra funda su mocion de aumento, la que es apoyada por el señor Mansilla pidiendo sea elevada á la suma de 14000000.

Se vota el artículo 1º y es aprobado.

Lo son tambien el 2º y el 3º.

El señor Tagle hace mocion para suspender la consideracion del asunto á fin de ponerse de acuerdo sobre el artículo 4º [illegible] lijero cambio de ideas, despues de lo cual se pone en discusion el artículo 4º [illegible] dose uso de la palabra se vota y es aprobado.

El artículo 5º es de forma.

Pasa la Cámara á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, los señores Diputados continua la sesion.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

El Presidente del Senado remite en revision un proyecto de ley aprobando la declaracion firmada en Paris por los ministros respectivos de los artículos 2 y 4 de la convencion para la proteccion de los cables sub-marinos.

La Comision de Instruccion Pública [illegible] despacho en el proyecto en revision [illegible] cion á los inventos.

La de Obras Públicas en el proyecto sobre espropiacion de terrenos en el puerto de Corrientes, y en el referente á [illegible] aconsejando el aplazamiento.

Se resuelve tratar inmediatamente los despachos de la Comision de Obras Públicas.

Prévio informe del señor diputado [illegible] se votan y aprueban los dos despachos.

Al empezarse á leer el despacho de la Comision de Hacienda sobre el proyecto [illegible] privilegio á los Sres. Lezama y Cª para la elaboracion de lana y seda vegetal, el Sr. Ruiz de los Llanos hace mocion para que se levante la sesion.

Se aprueba esta mocion y se la levanta, siendo las 5.30 p. m.

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Cumplidos los requisitos reglamentarios dióse cuenta de los siguientes despachos de comision:

La del Interior aceptando la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en el proyecto que autoriza al P. E. [illegible] los señores Bustamante y Cª [illegible] 7 p% sobre el capital que se invierta en la construccion de una via férrea [illegible] á la Estacion Jumbal del F. C. Chileno [illegible]

De la misma aceptando la [illegible] modificaciones de la otra Cámara [illegible] que autoriza al P. E. para [illegible] casa de Justicia.

Por mocion del señor Zavalía [illegible] pachos fueron tratados sobre tablas y aceptados sin modificaciones.

Pasóse en seguida á la consideracion del presupuesto de Relaciones Exteriores en el cual se hicieron las siguientes modificaciones:

Se aumentó [illegible] oficiales primeros de legacion [illegible] ministros de primera clase [illegible] de, creándose un puesto [illegible] ciones de Alemania y Austria [illegible] do el resto del presupuesto tal como [illegible] nado por la otra Cámara.

A mocion del señor Ministro de [illegible] Exteriores [illegible] quedar á cargo del Ministerio [illegible] el Departamento General [illegible]

Van en seguida las modificaciones [illegible]

Dos inspectores [illegible] Direccion de [illegible] para la misma [illegible]

[illegible]

CONSTANTINOPLA, Noviembre 23—El General Kaulbars ha llegado á Stamboul donde pasará algunos dias.

BERLIN, Noviembre 23—El Gobierno [illegible] en consideracion el censo de 1885 [illegible] uno por ciento para los gastos militares.

LIVERPOOL, Noviembre 23—El consejo de la cámara de comercio de Liverpool en sesion de hoy adoptó resoluciones denunciando el proceder del gobierno al entregar el transporte de las malas británicas para América á vapores extranjeros subvencionados.

LONDRES, Noviembre 23—Se dice en los circulos diplomáticos que Austria piensa proponer á las Potencias la sancion de un arreglo de Bulgaria y la revision de las leyes de la Rumelia Oriental como tambien de tomar en consideracion la candidatura para el trono búlgaro.

DUBLIN, Noviembre 23—El corone Ocallaghan no puede deshauciar á sus arrendatarios y [illegible] y el gobierno se niegan á [illegible] por medio del Shariff ó por la policia.

SAN PETERSBURGO, Noviembre 23—Comentando sobre los rumores de la [illegible] de una guerra entre Alemania y Rusia dice la Novoe Vremya que si hay una causa que haria regocijarse á la Rusia en verter la última gota de su sangre, seria la de mantener su independencia contra la Alemania.

El gobierno ha expedido una órden prohibiendo el juego de [illegible].

PARIS, Noviembre 23—La municipalidad está estudiando el proyecto de Mr. La [illegible] para convertir el Sena en un canal y Paris en puerto de mar. El trabajo costará [illegible] millones.

LONDRES, Noviembre 23—La Princesa Beatriz ha dado á luz un hijo.

DUBLIN, Noviembre 23—Las tropas [illegible] y Dublin han sido reforzadas y han recibido órdenes para alistarse para servicio civil y militar.

LONDRES, Noviembre 23—El residente británico en Aden á nombre del gobierno de Bombay ha anexado la Isla de Socotora en el Océano Indico.

CONSTANTINOPLA, Noviembre 23—El General Kaulbars se quedará una semana aquí.

PARIS, Noviembre 23—El Petit Journal [illegible] alianza [illegible] entre Rusia y Francia.

(De la Agencia Havas)

PARIS, Noviembre 23—Mr. [illegible] ministro residente de Francia [illegible] en reemplazo de Mr. Paul Cambon [illegible] en Madrid.

MONTEVIDEO, Noviembre 23—El General [illegible] fué á la Colonia á tomar posesion de la Jefatura política de aquel departamento.

La Legacion Española hace decir en la Iglesia Matriz el Jueves, una misa de cabo de año por Alfonso XII.

El Consejo de higiene insiste en cerrar el puerto á las procedencias paraguayas.

Una comision del comercio compuesta de los señores Piñeyrua, Sere y Gerentes de la casa de Mallman y Torquinst tratan de reunir los fondos para el empréstito del comercio al gobierno.

El Ministerio de Gobierno ha pasado una circular á los Jefes políticos señalándoles la norma de conducta que deben observar en cumplimiento del programa político del actual gobierno.

La Comandancia de Marina organizará servicios de vigilancia nocturna á la entrada del puerto con vaporcitos del tráfico para asegurar la clausura.

Dícese que se han desembarcado varios pasageros en el Rosario Oriental burlando la vigilancia de las autoridades.

(Oficial)

SAN LUIS, Noviembre 23, á las 2 p. m.—Señor Ministro del Interior:

De acuerdo con las ideas consignadas por V. E. en su telegrama circular de 20 del corriente, se han impartido por este Gobierno las medidas respectivas en el sentido de dejar espedita la circulacion de los trenes, como así mismo el tránsito de los pasageros, adoptándose únicamente respecto de estos, medidas precaucionales que en nada contrarian los propósitos del Exmo. Gobierno Nacional.

Saludo á V. E.—*E. Mendoza*—Gobernador.

(Comercial)

MONTEVIDEO, Noviembre 23—Deuda Consolidada á 63 3/4.

El vapor *Ortegal* sale mañana para esa, llevando la correspondencia de Europa.

(Telegramas comerciales de la Bolsa)

RIO JANEIRO, Noviembre 23—Cambio sobre Lóndres 21 7/8

Soberanos	11	150
Maiz	4	800
Harinas	16	000
Alfalfa		100
Afrecho	4	400
Sebo		400
Aceite de potro		300

Existencia de harinas 6000 barricas.
Carne tasajo 480 á 560.
Existencia 800,000 kilos.

BAHIA, Noviembre 22 — Carne tasajo 500 á 600.
Existencia 1.600,000 kilos.

PERNAMBUCO, Noviembre 23—Carne tasajo 530 á 540.
Existencia 1.900,000 kilos.

BOLETIN DEL DIA

Salud pública—No puede seguir mas satisfactorio el estado sanitario del municipio, como lo comprueba el boletin de la Asistencia, que dice así:

Boletin Sanitario de la Asistencia Pública desde las 10 p. m. del dia 22 á las 12 del dia de ayer es el siguiente:

Ciudad: un caso en calle Juncal entre Esmeralda y Paseo de Julio.

En la Boca y Barracas, Hospicio de las Mercedes y Manicomio de Mujeres, no hubo ningun caso.

BOLETIN SANITARIO
De 12 m. á 10 p. m.

Ciudad		Ninguno (falleció)
Boca y Barracas Santa Rosalia	1	
Idem idem Necochea	1	
Hospicio de las Mercedes	7	
Manicomio de Mugeres	1	
Hospital Inglés	1	(sosp.)
Total	11	

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1886.—*J. A. Pillado*.—Secretario.

CASA DE AISLAMIENTO
De 9 p. m. de ayer á 9 p. m. de la fecha.

Existencia anterior	50
Entradas	[illegible]
Altas	[illegible]
Fallecieron	[illegible]
Total	[illegible]

Buenos Aires Noviembre 23 de 1886.—*J. A. Pillado*.—Secretario.

Si el flagelo se presenta suave y manso, no sucede lo mismo con la anarquia de la autoridad montada para combatirlo, que cada dia es peor.

El principal héroe de la jornada en el dia de ayer, en ese terreno, ha sido el Concejo Deliberante.

Dias pasados el comisario de la seccion 14, remitió al Hospital San Roque al individuo Lorenzo Hugues.

Este sujeto fué encontrado por un vigilante recostado en la pared quejándose de fuertes dolores en la pierna derecha y en la espina dorsal.

Hace catorce años que sufria de chucho adquirido en la provincia de Tucuman, donde trabajaba en un ingenio de azúcar, enfermedad que últimamente se complicó con la ciática.

El doctor Blancas reconoció al enfermo y éste como carecia de recursos y su dolencia no era de carácter sospechoso, fué enviado como decimos, al hospital.

De este establecimiento fué rechazado y remitido á la casa de aislamiento, sin haberse practicado siquiera un conveniente exámen del paciente.

En vista de estos antecedentes y á fin de que no se repitan en lo sucesivo esas irregularidades, el Jefe de Policia pasó ayer una nota al Director de la Asistencia Pública.

El médico director del hospital inglés, dió aviso ayer en la comisaria de la seccion 14 de que en ese establecimiento existia un enfermo llamado Federico Grindelgen, al que presentaba síntomas sospechosos.

Dos médicos de la Asistencia pública reconocieron al paciente é informaron que solo se trataba de una irritacion intestinal causada por el abuso de las bebidas alcohólicas.

Al Gobernador de Santa-Fé:

Se me avisa que el Juez de Paz en cuya jurisdiccion hállase la estacion Galvez, dice no poder permitir desembarque de los pasajeros del Rosario.

Dígnese V. E. ordenar lo conveniente para que cese esa irregularidad.

Saluda á V. E.—E. WILDE.

El Presidente de la Comision de las Obras del Riachuelo dió cuenta ayer al Ministerio del Interior, por medio de la nota que publicamos en seguida, de haber quedado terminados los trabajos de limpieza de la Boca:

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1886—A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Eduardo Wilde—Tengo el honor de acompañar á V. E. el parte del Sr. Ingeniero don Francisco Bovio dando cuenta del trabajo ejecutado en los dias 20 y 21 con lo que queda terminada la limpieza de la Boca en la parte encomendada al personal de las Obras del Riachuelo.

Al dar cuenta á V. E. de la terminacion de ese trabajo, permítame llamar nuevamente su atencion hácia la necesidad de completar aquellos con las medidas indicadas por el señor Ingeniero en sus partes anteriores que consisten en dar desagüe á las aguas estancadas; construccion de nuevas letrinas y sumideros y organizacion de un servicio diario de limpieza.

Los trabajos efectuados no darán ningun resultado positivo mientras no se complementen con los antes indicados, por lo que solicito de V. E. se sirva llamar la atencion de quien corresponde á fin de que se lleven á cabo con la urgencia que las circunstancias reclaman.

Aprovecho esta ocasion para pedir á V. E. una resolucion sobre el proyecto del señor Ingeniero Bovio para utilizar las arenas que se extraen con las dragas en el levantamiento de los terrenos de la Boca, y que tuve el honor de presentar á V. E. el 19 del corriente.

Saluda á V. E. con su mas distinguida consideracion—*A. C. Cambacéres, Eduardo Bengurias*—Secretario.

El Ministro del Interior dirigió ayer al Gobernador de Santa Fé el siguiente telegrama, á fin de que se organice en esa ciudad un servicio sanitario conveniente:

Al Gobernador Galvez—Noviembre 23 de 1886. Santa Fé. Oficial. El presidente del Departamento de Higiene me induce á dirigirme á V. E. en vista de las noticias que se tienen del Rosario á fin de que V. E. con la autoridad que inviste obtenga en aquella ciudad se organice un servicio regular sanitario poniendo todos los elementos bajo una sola direccion enérgica y prudente. El desarrollo del cólera allí, [illegible] suplir mayores esfuerzos en esa ciudad que en parte alguna, para ahorrar al pueblo uno de sus focos mas visibles. Saludo á V. E. *E. Wilde*.

La rehabilitacion del Puerto del Riachuelo se hace en las condiciones siguientes:

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1886—Considerando: Que desocupado el Puerto del Riachuelo de las numerosas embarcaciones que lo ocupaban, pueden y deben facilitarse las operaciones comerciales interrumpidas y que tanto perjudican al comercio.

Que mientras duren las circunstancias actuales, no es prudente permitir sin limitaciones el estacionamiento de buques aglomerados en ese Puerto.

Que el estado sanitario de aquella localidad ha mejorado considerablemente.

Por estas consideraciones, el Presidente de la República—Decreta:

Art. 1º Rehabilítase al Puerto del Riachuelo para las operaciones de carga y descarga con las limitaciones siguientes:

Art. 2º Solo se permitirá la entrada á los buques de cabotage menor y [illegible] exclusivamente de carga y descarga, debiendo [illegible] de terminadas estas operaciones salir del puerto.

Art. 3º Los vapores y paquetes de cabotage y los buques de vela de alto bordo [illegible] se dediquen á la navegacion fuera de los rios de la Plata, Paraná y Uruguay, no podrán entrar al Riachuelo mientras duren las actuales circunstancias; debiendo hacer sus operaciones en balizas.

Art. 4º Ningun buque de los comprendidos en el art. 2º podrá entrar á recibir carga si no está lista para entregarse y si lo hicieran se les obligará á salir inmediatamente por su cuenta y expensas.

Art. 5º Todo buque que entre al Riachuelo debe justificar sus buenas condiciones sanitarias por medio del certificado médico respectivo que le será expedido [illegible]

El Intendente Municipal conferenció ayer con los representantes de las empresas de carros atmosféricos con el objeto de significarles la conveniencia de que se retiren de la proximidad á la poblacion los vaciaderos de las materias fecales.

Los empresarios se reunirán hoy á fin de resolver lo que se debe hacer con respecto á ese asunto.

El Ministro de Instruccion Pública ha autorizado á la Direccion del Hospital de Clínicas para hacer construir pozos absorventes para depósitos de las aguas servidas del establecimiento, las cuales deberán ser prévimente desinfectadas.

A la misma Direccion se ha autorizado para que mande construir un cuarto destinado á la desinfeccion por medio del calórico de las ropas de cama de los enfermos.

El Ministro del Interior dictó ayer una resolucion por la cual se autoriza á la Comision administradora de las Obras del Riachuelo para proceder á la ejecucion de los trabajos propuestos por el ingeniero director Bovio sobre prosecucion de las obras de canalizacion del Riachuelo.

La propuesta del mencionado Sr. Bovio consiste en utilizar la draga Capital para que con 9 chatas á vapor, 6 remolcadores, el remolcador Fulton y la bomba á vapor Perseverance prosiga las obras de dragage del canal de entrada, utilizando la arena que se estraiga de él en el terraplenamiento de las calles de la Boca, por lo qual se deberá seguir el nivel propuesto por la Intendencia Municipal, y obligando á los propietarios de aquella localidad á levantar los niveles de sus casillas.

Estos podrán utilizar para esto la misma arena, pagando 1 peso 50 centavos por el metro cúbico.

De acuerdo con lo aconsejado por el Departamento de Obras Públicas, la arena extraida deberá permanecer doce horas por lo menos en las chatas, á fin de que pueda secarse, y el dragado deberá hacerse en los parajes donde esté bien limpia aquella.

Se calcula que la descarga diaria de la arena ascenderá á unos 800 metros cúbicos, en cuyo trabajo y en el de nivelacion de las calles y terrenos particulares se podría dar ocupacion á 1300 peones.

Nuestro cronista de La Plata nos envia los siguientes datos:

Continúan produciéndose casos sospechosos de cólera en la Ensenada.

A los noticiados ayer, tenemos que agregar dos casos nuevos: Pedro y Agustin Bongiorno, italianos, atacados de cólera fulminante, falleciendo en seguida el primero, siendo grave el estado del segundo.

Felipe Soulié, marinero de la chata núm. 17, que se enfermó en la Isla Santiago, y del que ayer dimos cuenta, falleció en las primeras horas de ese dia.

En esta localidad se han denunciado varios casos sospechosos, hijos del terror, pues los médicos que los han observado han podido constatar que no se trataba de cólera, sino de enfermedades completamente distintas.

Entre las denuncias habia una de existir un enfermo sospechoso en la calle 74 entre 3 y 5. Los Dres. Garcia Fernandez, P. Fernandez y Musante, se trasladaron á reconocerlo.

Llegados allí los facultativos [illegible] que se trataba de una [illegible] de 60 años con una fuerte fiebre.

—Para combatir la propagacion de la epidemia, se ha dictado ayer el decreto que en seguida publicamos:

La Plata, Noviembre 21 de 1886.—Debiendo el P. E. establecer la regla de conducta á que han de ajustarse en las actuales circunstancias las comisiones de higiene encargadas de la salud pública, á fin de que los vecinos de la capital de la provincia, no sean molestados en el caso desgraciado de que la epidemia reinante en alguno de los pueblos de la República se desarrollase en la ciudad de La Plata, concordando estas medidas con la necesidad que el Gobierno tiene de velar por la salud pública, el P. E.—Decreta:

Art. 1º Solo serán llevados á la Casa de Aislamiento los enfermos sospechosos que no tengan familia ó personas que los atiendan en las condiciones que reclama la salud pública [illegible]

Hoy se reune nuevamente la Comision.

Sobre movimiento de trenes versa la nota que á continuacion publicamos:

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1886—Al señor Administrador de Correos y Telégrafos de la Nacion.

Señor Administrador General. Acabo de recibir del señor Administrador General del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico el siguiente despacho telegráfico que me hago un deber en poner en conocimiento de Vd. para los fines consiguientes:

Noviembre 23. Gobierno "San Luis dispone libre entrada á Villa Mercedes, pasajeros destinados á Estaciones provincia San Luis sufrirán siete dias cuarentena en Pedernera. Los destinados á otras provincias pueden pasar cambiando trenes en Villa Mercedes, Andino, Gobierno de Mendoza y San Juan establecerán Lazareto comun en el Desaguadero. Carga de Buenos Aires y Estaciones intermedias será fumigada antes de entregarse al interesado; las cargas para otras provincias deben ser despachadas separado y pasarán directamente en mismos wagones."

Saludo al señor Administrador atentamente—*A. Barker*, Secretario.

P. D. El primer tren para las provincias debe salir de la Estacion 11 de Setiembre (F. C. de la Provincia) mañana 24 corriente á la hora de costumbre 5.35 p. m.—*A. Barker*—Noviembre 23 de 1886—Publíquese. *G. Ojeda*.

En la casa calle Montevideo 481 actualmente desalojada existe muerto desde hace dos dias un gran perro de Terranova que fué dejado enfermo por su dueño.

Los vecinos, fastidiados por el mal olor que despide el animal, llaman la atencion de quien corresponde para que se sirva hacer desaparecer el mal.

Tiene un fondo de exactitud abrumador el contenido de la siguiente nota de la Cruz Roja que ha de ser tomado en consideracion por la Asistencia Pública.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1886—Señor Director de la Asistencia Pública Dr. D. José M. Ramos Mejía—Las oportunas medidas higiénicas adoptadas por la Asistencia Pública, han impedido hasta ahora el crecimiento del cólera, y es de esperar que en breve consigan extinguirlo por completo.

Entre las medidas adoptadas, figura en primera línea la traslacion á la Casa de aislamiento de todos los atacados que no tengan los medios de asistirse en su propio domicilio, y en el cual no sea posible llevar á cabo la desinfeccion necesaria.

Esta medida, señor Director, se ha prestado á diversas interpretaciones y dudas, manifestadas por una parte de la poblacion y de la prensa.

La Sociedad Cruz Roja está convencida de que á veces los esfuerzos de la Corporacion que Vd. dirige, resultan ineficaces por el temor que existe de que los enfermos sean violentamente arrancados de su hogar, de los brazos de los suyos; y de ahí que, contrariando la disposicion de la misma Asistencia Pública, se oculte á algunos atacados y aun se le prive de los consejos del médico, tan necesarios en los primeros momentos.

Por esto, la Sociedad que tengo el honor de presidir, dispuesta para el caso desgraciado de tener que cumplir su mision humanitaria, me encarga dirigirme á Vd. rogándole que se digne calmar la alarma pública, explicando los verdaderos alcances de las medidas sobre aislamiento, en la seguridad de que ésta aclaracion tranquilizadora daria los resultados mas benéficos.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Director las seguridades de mi consideracion mas distinguida—*Bartolomé Novaro*, Presidente—*Eduardo [illegible]*, Secretario.

El sumario sobre el "Perseo" un nuevo hecho grave—El Prefecto Marítimo ordenó el levantamiento de un sumario con motivo de una denuncia de un pasajero del vapor "Perseo" llamado De Pari á quien se atribuia el haber dicho que tuvieron 28 muertos en el viaje y para disimular su desaparicion echaba hasta dos veces á ese mismo inmigrante, al hacer la visita.

El sumariante se ha espedido en estos términos:

De Pari declara á fojas 3 y 4 que vino como pasagero en el "Perseo" en su último viaje, que cree que fallecieron 15 personas á bordo y respecto á las enfermedades declara que ignora, que solo vió á algunos con vómitos y diarreas y por último que no ha visto hacer pasar á una misma persona dos veces, pero que cree que así se ha hecho.

La esposa de D. Juan de Pari que vino igualmente en el "Perseo" declara contexte en todo con aquél.

En el deseo de llevar adelante mis investigaciones interrogué á los esposos De Pari sobre si conocian otras personas que hubiesen venido como pasageros en el vapor "Perseo" indicándome á Da. Luisa Bordonali y á un enfermero del "Perseo" que decian se encontraba en el Hospital Italiano empleado en dicho establecimiento como enfermero, entónces me trasladé á los puntos indicados y no obstante la prolija averiguacion que realicé no encontré á ninguna de las personas que antes habian nombrado volviendo á interrogar de nuevo á los esposos De Pari, como consta á fojas 7 y 8 sin obtener nuevos datos.

Tomé declaracion al señor Lavarello, agente del vapor "Perseo" y hallé su declaracion de acuerdo con los documentos que adelante [illegible]

Me trasladé á la oficina de trabajo de inmigracion [illegible] domicilios de Inmigrantes venidos en el "Perseo" [illegible] don Domingo Brachi á quien tomé declaracion [illegible]

Señor Ministro:—Terminadas las averiguaciones ordenadas por V. E., [illegible] correspondan.

De ella resulta que el denunciante D. Giovanni De Pari, no ratifica su denuncia ni le confirman otros pasajeros que venian á bordo y que De Pari cita en su declaracion.

[illegible] correspondan.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1886.—(Firmado) *C. A. Mansilla*.

Hay sumarios de sumarios.

Es deplorable que con una indagacion superficial y ligera se dé por concluido un proceso de tanta trascendencia.

Nosotros vamos á arrojar un rayo de luz que servirá siquiera para demostrar que con el sumario no hemos adelantado un paso.

Toda la prueba favorable al buque se funda en los papeles del mismo, es decir, de los mismos documentos que se trata de esclarecer.

Solamente hay un testigo directo en favor de los libros del "Perseo", es el pasagero Luis Trenti, que dice conocer todos los hechos de la navegacion, por haber ayudado al Comisario á llevar los libros durante el viage.

El señor Trenti, por consiguiente, afirma en el sumario que las defunciones no fueron sinó 8.

Y bien, si LA PRENSA probase que el señor Trenti ha declarado que no fueron 8 sinó 10 los muertos ¿qué se diria? Es claro, que con los mismos testigos propicios del sumario ponemos en discusion séria la verdad de los libros, que Trenti ayudó á llevar.

Y nosotros tenemos esa prueba.

En "L'Operaio Italiano" que ve la luz en Buenos Aires, calle de Cuyo 267 (tome nota el fiscal) en el número 271, correspondiente al Miércoles 17 del corriente, se registra una carta firmada por LUIGI TRENTI, en que defiende al "Perseo" precisamente contra la denuncia que motivó el sumario, y allí afirma, que De Pari falta á la verdad, porque los muertos no fueron 28, sino 10!!

Y no hay error tipográfico, porque ademas de que ningun cajista confunde un 8 con un 10, el mismo 10 está repetido muchas veces en la carta.

Y uno de esos 10 murió en el viaje de Montevideo á Buenos Aires, detalle que parece no haber sido recojido en el sumario.

Creemos haber hecho pedazos el documento con el solo dato que dejamos apuntado.

Incidente personal—Los siguientes documentos contienen la relacion y solucion de un incidente personal decorosamente solucionado.

Señores doctor Ramon J. Cárcano y Julian Martinez—Mis amigos: El doctor Guillermo Udaondo y el señor Emilio Mitre y Vedia, se me acercan en este momento, por encargo del doctor José Maria Cantilo á pedirme explicaciones á propósito de un suelto publicado por mí en el "Sud América", y en el que dicho señor era directamente aludido.

Habiéndome negado á dárselas, suplico á ustedes se sirvan representarme ante ellos, á fin de dar á este incidente la solucion que estimen mas conveniente y que se armonice con mi propósito, antes enunciado, de no dar explicaciones, pues ustedes conocen los móviles que me han guiado en este asunto.

Les estrecha la mano cordialmente—*Pedro A. Pardo* (hijo).

Querido Pardo:—Como tu propósito manifiesto ha sido ofender únicamente al que considerabas autor de los ataques dirigidos á tu señor padre, y los representantes del Dr. Cantilo se han anticipado á declarar que este no tenia participacion alguna en aquellos, hemos creido de nuestro deber suscribir el acta adjunta, que en nada quebranta, á nuestro juicio tu verdadera intencion.

Te saludan—*R. J. Cárcano*—*Julian Martinez*. Noviembre 23 de 1886.

En Buenos Aires á 23 de Noviembre de 1886 reunidos los señores Julian Martinez y doctor Ramon J. Cárcano, en representacion del señor Pedro A. Pardo (hijo) y doctor Guillermo Udaondo y Emilio Mitre y Vedia, en representacion del doctor José M. Cantilo, los últimos dijeron:

Que venian en nombre de su representado á pedir una esplicacion por un suelto aparecido en el diario *Sud-América*, conteniendo ofensas gratuitas contra el doctor Cantilo, á quien el autor consideraba era el doctor Pardo (hijo).

Los señores Cárcano y Martinez contestaron que las ofensas no eran gratuitas, pues las motivaban las circunstancias de que el doctor Pardo consideraba que su señor padre habia sido blanco de ataques injuriosos de parte del doctor Cantilo, á lo cual replicaron los representantes de éste que el móvil era infundado, pues en los ataques que se pretendian él no habia tenido participacion alguna.

Establecidos asi los antecedentes del asunto, los representantes del doctor Pardo declararon á su vez que el suelto que habia motivado el incidente no tenia entonces razon de ser y que daban por retiradas las ofensas en el contenidas.

Con lo cual quedó el asunto terminado, firmándose dos del mismo tenor. Emilio Mitre y Vedia. Guillermo Udaondo. Julian Martinez. Ramon J. Cárcano.

Concejo Deliberante—Ayer á las 2 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 15 señores concejales bajo la Presidencia del Sr. [illegible]

El Sr. Socas pidió que se diera lectura de la disposicion tomada en otra oportunidad por el Concejo dando atribuciones á la Direccion de la Asistencia Pública y la cual habia sido vetada por el Intendente.

Tambien pidió la lectura del veto del Intendente.

Una vez que se hubo terminado la lectura de aquellos el Dr. Socas leyó el informe que publicamos en seguida formulado por la Comision de Interpretacion [illegible] el veto de la Intendencia.

He aquí el informe indicado que fué propuesto como formulario para la contestacion del Concejo á la Intendencia.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1886—Al señor Intendente de la Municipalidad de la Capital, don Torcuato de Alvear.

El Honorable Concejo que tengo el honor de presidir, se ha impuesto de la nota en que el señor Intendente devuelve, observada la ordenanza del 19 del corriente y ha resuelto insistir en la sancion [illegible] quedando por lo tanto definitivamente sancionada.

[illegible] ha sido dictada tan solo para que ella tenga efecto mientras duren las actuales circunstancias.

El señor Intendente, con fecha 6 del corriente, autorizó á la Direccion de la Asistencia Pública, para tomar todas las medidas necesarias y hacer todos los gastos que creyese convenientes [illegible]

Asistencia Pública

[illegible] decreto de fecha 10 del corriente [illegible] y por el que se autoriza al Jefe de la Asistencia Pública Dr. D. José Maria Ramos Mejía á tomar aquellas medidas, dentro de las leyes vigentes, destinadas á preservar la ciudad de la invasion de cualquiera enfermedad epidémica.

En todo el cuerpo de la ordenanza á que se alude, nada hay que menoscabe las facultades del H. Concejo ni de la Intendencia.

El señor Intendente tendrá siempre, en toda circunstancia, su participacion legal en la elaboracion de las ordenanzas que el H. Concejo sancione, ya sea por proyectos que [illegible] presente cualquiera de sus miembros ó que pida el Gefe de la Asistencia Pública.

[illegible] pone á disposicion del Jefe de la Asistencia Pública, por ahora, una suma dada, la de 150,000 m/n. de la que deberá dar estricta cuenta en la forma que corresponde.

[illegible]

[illegible]

CASA DE MODA
DE
Mme. E. Dubergel
CALLE FLORIDA 81

[illegible] ... gran rebaja de precios ... de la estacion que acaba de ... y que son de los mas ricos y elegantes ...

... [illegible] ... todo artículo de primera calidad ... 80 centavos de todos colores ... flores, é infinidad de otros artículos ... vestidos y tapados ... con toda perfeccion en veinticuatro horas. n17v15

LA NUEVA-YORK
Compañía de Seguros
SOBRE LA VIDA
62-FLORIDA-62
Esquina Piedad
Fondo de garantia
Setenta millones de ps. fuertes oro

Debidamente autorizado por la Direccion General de Nueva-York comunico al público que la compañía que represento, continúa, por ahora, sus operaciones, habiendo recibido el encargo de comunicar telegráficamente, si ... carácter epidémico.

ARTURO E. CONDOMI u13v25

Banco Hipotecario Nacional
SERIE A

[illegible] ... de la serie A del Banco Hipotecario Nacional ... saber al público ... pedidos ... las personas que lo favorezcan ... de los Sres. ... (San Martin 51) ... los pedidos y comisiones ... SOTO y CALVO.—San Martin 51. o30v26dic

ENFERMEDADES
SECRETAS

... especiales en el Establecimiento Médico de la calle de ... que posee todos los aparatos ... uso hoy en las principales clínicas de Europa.

Consultas todos los días de 10 á 2 y de ...

El enfermo podrá pagar despues de terminado su tratamiento.

El Administrador.

Dainé y la Dinastía de ... por E. S. Zeballos ... Moreno 199 y en ... de "La Prensa" ...

AVISOS FUNEBRES

Francisco ... Q. E. P. D. [illegible]

[illegible]

[illegible] Q. E. P. D. ... Falleció el ... de Noviembre de 1885 ... El duelo se despedirá en la puerta del templo. Unica invitacion.

Catalina L. de Lemoine
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Noviembre de 1885
... sus relaciones se dignen asistir á las misas que se celebrarán por el eterno descanso del alma de dicha finada, el Jueves 26 del corriente en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de 8 á 11. La familia asistirá a la misa de 11; favor que agradecerán eternamente.
Unica invitacion.

... Juan Ramon ...
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Noviembre de 1885
Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para que se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará en la iglesia de la Piedad, el Miércoles 24 á las 10 1/2 ... Favor que agradecerán. El duelo se despedirá en la puerta del templo. n21v24

Nicolás Avellaneda
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Noviembre de 1885
Carmen N. de Avellaneda, sus hijos, hijo político, madre, hermanos y hermanos políticos ruegan á sus amigos quieran asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará en el templo de San Ignacio el Jueves 26 á las ... Unica invitacion. n1v25

Encarnacion Rodriguez de Laterre
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Noviembre de 1885
Nicandro C. de Rodriguez de Laterre, su esposo, su hija Inés Rodriguez de Laterre, sus hermanos políticos y demás deudos ruegan á sus ... relacion quieran ... Dios por el eterno descanso ... el día Sábado 27 del presente en el Templo de San Nicolás de Bari desde las 7 hasta las 10 ... Unica invitacion. n23v27

Ricardo J. Alvarez
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Noviembre de 1885
Dorotea Grieve de Alvarez, esposa, Vicenta Druso de Alvarez madre, sus hijas é hijos, hermano, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará en la iglesia de N. S. de Monserrat, el Miércoles 25 del corriente á las 11 a.m., á cuyo favor quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Unica invitacion. n23v24

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON
El Viernes 20 de Noviembre de 1885, gran funcion á beneficio de las Damas de Caridad—PRIMERA PARTE.—Gran sinfonía por la orquesta—El Idole declamado por su autor señor don Rafael ... —Gran vals de concierto por el señor ... —"Nubes que pasan"—... de la ópera "Gioconda" ... Gran cuadrilla bailada por 150 niños.—SEGUNDA PARTE. Sinfonía por la orquesta—Cosmopolita del excelente profesor ... Gianduja y ... —Vals por la orquesta—Polo de la ... del Frenesior.
Todos estos bailes serán puestos en escena por el señor profesor Alfonso de Gasperis—A las 8 p. m.—Las localidades están desde hoy en venta en la boletería del teatro Colon.

POLITEAMA ARGENTINO
Empresa GRAU-CIACCHI—Compañía de opereta y ópera cómica—Jueves 26 de Noviembre gran funcion de gala y extraordinaria á beneficio de Mlle. PREZIOSI—Por tercera vez la popular y tan aplaudida opereta cómica del maestro SUPPÉ, DONNA JUANITA.

JARDIN FLORIDA
Empresa MACHAY—Próxima llegada de la compañía de bufos madrileños—Cuerpo de baile español, canto flamenco—Debut de la compañía en los primeros días de Diciembre—Oportunamente se publicará la lista con los nombres de los diferentes artistas y de los variados espectáculos que se ofrecerán en la temporada.

PASATIEMPO
Paraná esquina Cuyo. Jardin Teatro-Concierto Follies B. Ayres.—Funcion todas las noches. Entrada 50 cts.

AVISOS NOTABLES
EMULSION
DE
SCOTT
De Aceite puro de Hígado de Bacalao
CON
Hipofosfitos de Cal y Sosa
Es tan agradable al paladar como la leche

[illegible] ... del Aceite Crudo de Hígado de ... veces mas las de los Hipofosfitos ...
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los niños.
... [illegible]
Se vende en las principales droguerías y boticas.

Se avisa á los ...
[illegible]

COLERA-MORBUS
[illegible]

PLAYA MAR DEL PLATA
ESTACION
Balneario Argentino
[illegible] ... Ocurrir Chacabuco 76, escritorio ... a19v ...

MALES de ESTOMAGO
DIGESTIONES DIFICILES
Dispepsia, Gastralgia, Anemia, Pérdida de Apetito, Extenuacion, Vómitos, Diarrea, Niños débiles
CURACION SEGURA Y RAPIDA POR EL
ELIXIR GREZ
TONICO-DIGESTIVO
á la Quina, Coca y Pepsina
Admitido en todos los Hospitales.
MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES
PARIS, r. La Bruyère, 34, y en todas las Farmacias.

Hidrocarburos sulfurados
PARA LA
Destruccion completa
DE
LAS HORMIGAS Y GUSANOS
PREPARADO POR
A. C. TONNELIER & Ca.
SE VENDE
En TODAS partes
AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DUNGEY & Ca.
CALLE
25 DE MAYO 90
BUENOS AIRES
15n v16d

PAPIER WLINSI
Recomendado por los primeros *Facultativos* como el remedio mas eficaz para curar con prontitud el **Reumatismo**, las **Fluxiones de Pecho**, los **Dolores de Garganta**, de **Riñones**, etc. Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no producen sino una ligera comezon.
Depósito general en PARIS, 31, rue (calle) de Seine.
En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ca.

A LOS CAMISEROS
Se compran los retazos
Calle BOLIVAR 198
a19 v16d

ESTUDIO DE PINTURA
Dirijido por las señoritas
Maria y Victorina Dujardin
374-CALLE MAIPU-374
Discípulas de los afamados pintores franceses
Mrs. Bonnat y Cabanel
Tienen el honor de ofrecer sus servicios á las familias de Buenos Aires.
Se hacen retratos al óleo, desde 10 centímetros hasta 1 metros de alto en busto y cuerpo entero.
Se dan lecciones de pintura á domicilio por un precio módico.
Sus obras han sido expuestas en el "Salon" de Paris y actualmente existen en exhibicion dos cuadros en el Bazar de Burgos, Florida y Cangallo. 116 ...

Pedro M. Cernadas
Consignatario de frutos del país y haciendas
1180-CANGALLO-1180
CORRALES DE ABASTO
CASILLA N. 48
BUENOS AIRES
e27v28n

JARABE de BUCHU
del Dor. ADEL
ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS
el Catarro crónico de la Vejiga, la Irritacion del Canal de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.
SWANN, Farmacéutico-Químico,
PARIS, 12, calle Castiglione, 12, PARIS

Marenco & Ca.
Unicos introductores de los Vinos de San Juan del Establecimiento Vinícola de
Marenco y Cereseto
han trasladado su casa de comercio á la calle
237-DEFENSA-241

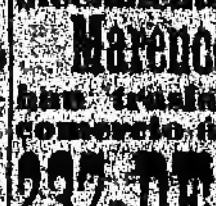

Curacion de los callos
[illegible]

Dr. Diego T. R. Davison
[illegible]

Remate Judicial
TRES ARROYOS
[illegible] ... del Departamento de la Capital de la Provincia ... Tres Arroyos, Noviembre 12 de 1885. a18v12

Molino automático de viento
"ADAMS"

No debe faltar en ningun Establecimiento agrícola ó ganadero, saca agua de cualquier profundidad, trabaja con el mas leve viento y jamás se descompone.
En venta á precios sin competencia en casa de sus ajentes
Tomás G. Foley y Cia.
28-TACUARI-32
Introductores de máquinas para la agricultura é industria.
a25-perm

Carneros Lincoln
GIBSON Hermanos llaman la atencion de los interesados á los
Carneros padres Lincoln
de la paricion de 1885; que tienen en venta en sus Establecimientos LOS INGLESES en AJÓ, LOS INGLESITOS en la Lobería y LA TOMASA en el Azul (Establecimiento Cachari)
Precios 6 hasta 80 pesos mn.
e31v31d

JOCKEY-CLUB
La Comision Directiva ha resuelto que en el corriente año la verificacion de la edad de los potrillos que deban inscribirse para optar los grandes premios del año, se haga en todo el mes corriente no admitiéndose la inscripcion á los que hayan cambiado dos piezas.
Se previene á los Sres. propietarios en bien de sus intereses que antes del 12 del corriente deberán avisar en la Secretaría del JOCKEY-CLUB, donde tienen sus caballos á fin de que no quede ninguno sin revisar.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1885.—El Secretario. n6v30

INSTITUTO
Médico-Hidroterápico
Piedad 630
TRATAMIENTOS
Hidroterapia—Se hace su aplicacion bajo todas sus formas.
Duchas de vapor—Recientemente instaladas en Buenos Aires, minerales y balsámicas, gran resultado en las neuralgias, reumatismo crónico y gota.
Baños minerales—Curacion de las enfermedades de la piel.
Baño Turco Romano—Unico en Sud-América. Sudacion por el aire caliente, el Establecimiento cuenta con 5 piezas cuyas temperaturas son de 40°, 50°, 60°, 70° y 80°. Curacion del reumatismo, neuralgias, catarro pulmonar, obesidad. Es considerado este baño como un poderoso depurativo, especialmente en las sífilis para la eliminacion del mercurio.
Masage—El establecimiento cuenta con un profesor, discípulo del doctor Norstrom de Stokolmo.
Electricidad—El Instituto cuenta con un gabinete completo: máquinas de induccion, corriente continua, galvanocauterios, etc., curacion de las parálisis, neuralgias, ciáticas, reumatismos, etc.
Suministros y tratamiento de gotosos—Para la curacion de la gota militar y enfermedades crónicas.
Cámara de aire comprimido—... curacion del asma, bronquitis crónica, enfisema pulmonar y sordera catarral.
Lavaje del estómago—Segun el método ... curacion de las dispepsias ...
Inhalador—Nuevo aparato de Polacci para la ... en las afecciones pulmonares.
Aparato del Dr. Sayre—Para el tratamiento de las desviaciones de la columna vertebral.
Sífilis—Tratamiento especial por las inyecciones hipodérmicas y la sudacion.
NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientes—y el baño Turco-Romano de 12 á 3 p. m.
Dirigido por el Dr. Juan A. Lacroze
Dr. Alberto Castaño, Administrador

Banco Agrícola Comercial
DEL
Rio de la Plata
DIRECTORIO PROVISORIO
Presidente Director: Dr. D. Bernar... de Irigoyen, ... Pineyro.
VOCALES—... don Guillermo Galbraith, ... Jacinto L. Araúz, don Luis ... don Andrés Ugarriza, doctor don Camilo ... don ... Piñero.
... la suscricion popular de la serie A de esta Institucion ... provisorio calle Belgrano ... se procederá al nombramiento del Directorio definitivo. n2v25

A LAS FAMILIAS
En la Confitería de la Union ... Victoria y Defensa ... de Salud ... Victoria y Defensa. a1v24

BANCO ESPAÑOL
DEL
Rio de la Plata
[illegible]

FERRO-CARRIL
DE
BUENOS AIRES Y ROSARIO
AVISO
[illegible]

ALQUITRAN DE GUYOT
GOUDRON DE GUYOT

El Alquitran de Guyot sirve para preparar el agua de alquitran mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. Ella purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las *fuerzas* y es eficacísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vejiga y en las afecciones de las mucosas.
El Alquitran de Guyot ha sido experimentado con gran éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.
Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con él la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.
El Alquitran de Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma *escrita con tres colores*.
Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.
Fabricacion por mayor: La Casa L. FRERE et CH. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

CIGARROS
FENIANOS
Pídanse en las principales cigarrerías, cafés y confiterías
Unicos agentes en la R. Argentina
O. Rivero & Cia.
115 1/2-ALSINA-115 1/2
o28v30n

TIENDA
SAN JUAN
Alsina y Piedras
5,000 piezas esteras de la India, blancas y de color en 4, 5, y 6 1/4.
1,000 piezas esteras españolas en gustos de lo mas nuevo.
Precios sin competencia
ALSINA 299 y 301
Y
Piedras 79 y 81
n4v5d

EN EL
CORRALON INGLES
DE
Juan E. Turner & Cia.
401-PEDRO MENDOZA-409
(BOCA)
Se está recibiendo un espléndido surtido en pino blanco de todas clases estacionado y seco de buena calidad, como el stock de tirantes y especial, fierro galvanizado, alambre, varilla, listones, tirantillos, tirantes, piquetones y vigas de pino spruce y tea, tierra de Portland, baldosas, tejas, etc.—Pedro Mendoza 401 al 409, Boca del Riachuelo. n3v4d

INSTITUTO
Agronómico Veterinario
DE LA
Provincia de Buenos-Aires
EN
Santa Catalina
(PRODUCCION DE ANIMALES)
Se avisa á los interesados, que de acuerdo con el Reglamento, queda abierto en la Secretaría, calle Venezuela núm. 101, el Registro de Inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los siguientes reproductores:
"El Plata" antes "Exeter"—(S. B. Vol. 14, pág. 240)—Padrillo de raza pura de carrera.
"El Negro" antes "Jung Housemayer"—Padrillo de raza Trakehner.
"Nanquero" antes "Chief of the East"—Padrillo de raza Suffolk-Punch.
"Bermejo" antes "Prince of Britain" 43,394—Toro raza Durham.
"Picaflor" antes "Reflector" 46,967—Toro de raza Durham.
"Buen-Venido"—Toro de raza Durham.
"Agrio" antes "Sir Idris" 8,313—Toro de raza Polled-Angus.
"Ajó"—Toro de raza Polled-Angus (nacido en el país).
"Salado" antes "Jam O'shanter" 8,721—Toro de raza Hereford.
"Andes"—Toro de raza Hereford (nacido en el país).
No se admiten animales que no sean mansos.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1885.—EL SECRETARIO. a26v26

La Union Telefónica
TIENE COMUNICACION
CON EL
PUERTO de la ENSENADA
TOLOSA (LA PLATA), QUILMES, LAS LOMAS, ADROGUÉ, FLORES, BELGRANO, BARRACAS, ETC.
En breve se construirán
líneas
Á RAMOS MEJIA Y MORON
Mas detalles: **San Martin 24** (altos)
perm

Cafées torrados
Cafees por excelencia
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca registrada AGUILA.
No confundirla con las imitaciones.
n1v...

Banco Constructor
DE
LA PLATA
LICITACION
[illegible]

Depósito de semillas y plan...
[illegible]

VINAGRE DE TOCADOR
DE
JEAN-VINCENT BULLY
67, calle Montorgueil, en Paris
MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES
PRIMERAS RECOMPENSAS 1867-1878

Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia, como sobre todos los productos análogos, no solamente á la distincion y suavidad de su perfume, sino tambien á sus propiedades sumamente preciosas para todos los usos higiénicos.
El Vinagre de JUAN-VICENTE BULLY ha adquirido, además, un favor tal para el tocador, que basta solo para elogiarlo.
La única cosa que queda, pues que recomendar al público, es que evite las falsificaciones y que se dirijan á las casas de confianza.
EXIGIR ESTE CONTRA RÓTULO
VÉASE LA NOTICIA QUE VA CON EL FRASCO

El BIFOSFATO ODET
SOLUCION ODET
introducido en la Terapéutica en 1870, da todos los días, resultados inesperados.
En efecto, cada cual sabe que la tisis comienza por una *Tosecita* persistente despues de la conclusion de un resfriado.
El único remedio capaz de detener á esa terrible enfermedad es el de ...
Depósito general, en la Casa ... en VILLETTE, cerca de Viena, Isère (Francia).
En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ca. — ... y Ca. — ...

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial preparado al bismuto
Por CH. FAY, Perfumista
PARIS, 9, rue de la Paix, 9, PARIS

MALLMANN & Cia.
Buenos-Aires y Montevideo
Unicos introductores de los VINOS
DE
BRENDENBURG FRERES DE BURDEOS
Boonakamp of Maag Bitter
De UNBERBERG ALBRECHT en Rheinberg
CINEBRA FINA DE HOLANDA
En porrones marca *"WYNAND FOCKINK"*
CHAMPAGNE de JULES MUMM y Cia. de Reims
VINOS DE OPORTO, JEREZ, BORGOÑA Y DEL RHIN

20 Años de Exito. — ... Primeros Premios, Medallas y Diplomas de Honor

HARINA LACTEA NESTLE
CUYA BASE es la BUENA LECHE
Es el mejor alimento para los Niños de corta edad. Suple á la insuficiencia de la leche maternal y facilita el destete. Con su uso no hay diarrea, ni vómitos y su digestion es fácil y completa.
Se emplea ventajosamente, como alimento, para los Adultos y los Convalecientes que tienen estómago delicado.
Exíjase ... la Marca de Fábrica: NIDO DE PAJAROS.
Casa HENRI NESTLE CHRISTEN FRERES, 16, rue du Parc-Royal, en PARIS
... en las principales farmacias y droguerías.

... el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios
ACEITE ... de BACALAO ... HOGG
ADVERTENCIA ...
[illegible]

VERDADERAS PILDORAS LE ROY

CAPSULAS ... E. GORLIN
OBLEAS ... CURA ... [illegible]

[illegible]

BANCOS HIPOTECARIOS
Nacional y Provincial
Teófilo Figueroa & Ca.

Consignatarios y comisionistas

Se encargan de solicitar préstamos de cédulas hipotecarias de estos establecimientos y del cobro de su renta en ... Ocurrir á nuestro escritorio ... Piedad 180, en esta Capital y en la Plata, calle 5 entre 49 y 50. n18v13d

CASA DE BURDEOS

Antigua y de 1ª Orden ... un deposito ... VINOS ... AGUARDIENTES ... [illegible]

Banco Hipotecario
NACIONAL

[illegible] ... Victoria 31, oficina 22 (altos). — Ernesto ... n3r1d

MORSON'S PEPSINA

Remedio cierto y agradable para combatir la

INDIGESTION

Preparado en polvo y en glóbulos ... de FRASCOS. Se vende en todo el mundo. Las preparaciones de Pepsina Morson ... T. MORSON y SON ... LONDRES

SONAMBULA

Anita Claro Vidente.

De consultas de magnetismo. Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde en la calle Salta N. 663 entre SAN JUAN y COCHABAMBA. n27v37a

Julio Bastiani & Cia.

[illegible]

OSMHEDIA

PARIS ... SUAVIDAD ... [illegible]

A. Domingo ... Corredores de ... [illegible]

... Comunicacion con el teléfono Gower-Bell y Pan-telefono.

Nota—El vapor Mercurio saldrá sin falta alguna ... para Bahia Blanca y Patagones ... y Guyo.

LA PLATENSE

Nuevo itinerario. Salidas de Buenos Aires.

Para Salto y escalas, á las 10 de la mañana, saliendo los vapores en este órden:

Los Domingos, Vapor Minerva Cap. ...

Los Mártes, Vapor Venus, Cap. J. Vucassovich.

Los Miércoles Vapor Rivadavia, Cap. D. Giuliani.

Los Juéves, Vapor Apolo, Cap. P. Talhouarne.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 6 p. m. en este órden:

Los Lúnes, Vapor Apolo, Cap. P. Talhouarne.

Los Miércoles Vapor Minerva, Cap. Bacigalupo.

Los Viérnes Vapor Minerva, Cap. J. Bacigalupo.

Los Sábados, Vapor Venus, Cap. J. Vucassovich.

Los Domingos, Vapor Rivadavia, Cap. D. Giuliani.

CARRERA DEL PARANÁ

Para Santa-Fé y escalas á las 3 y 45 de la tarde, saliendo de la Estacion Central los Mártes, Juéves y Sábados.

El vapor Tridente Capitan A. Moreno.
" " Diina " D. Culiolo.

CARRERA COSTA SUD

Para Bahia-Blanca y Patagones:

El vapor Pomona, capital P. Preboa—Sale de la Boca dos veces por mes.

Los vapores Pollux, Leda, Castor, Orista, y Marcelle, quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Mercedes, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay y Paysandú.

Esta agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, como tambien de despachos en aduana. Teléfono Gower Bell núm. 378.—James Murray Tulloch, General Manager. epm

Vapor paquete Nacional DALMAZIA

Con rebaja de precios—Recibe carga para Paraná, La Paz, Goya, Bella-Vista, Corrientes y puertos de escala.—Por fletes y otros informes ocurrir á Ros y Tobal, 25 de Mayo núm. 25. n23v28

AVISOS DE LOS BANCOS

BANCO NACIONAL—93 RECONQUISTA 93—Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	3 %
" " á plazo de 60 dias arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 300,000	1 "
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias, desde $ 1 hasta $ 1000	6 "
" " desde $ 1001 adelante	5 "
" " en oro, á 60 dias	2 "
" " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de pagarés de comercio y de ... de pago íntegro ó con amortizacion bajo en ningun caso de 25 por ciento	7

THE RIVER PLATE TRUST, LOAN and Agency Co. Limited—

Capital autorizado £ 1.250.000

Capital suscrito £ 875,000

Comité local en Buenos Aires
R. J. Neild
R. J. Runciman
W. Murray Wilson (Director Gerente)

Esta Compañía hace préstamos:
1º Sobre hipoteca de propiedades.
2º Sobre ganado vacuno y lanar.
3º En cuenta corriente á estancieros.

Además se encarga del ramo de agencia en general, recibiendo en consignacion toda clase de frutos del país en sus barracas en Buenos Aires.

Lóndres: 61 Moorgate Street E. C.

Buenos Aires, escritorio 30 San Martin (altos).

... Depósito de frutos del país Barracas ... (Plaza Constitucion).

Agente en el Rosario H. P. Boardman.

Solicitudes en blanco y demás informes pueden obtenerse en los puntos arriba citados.—Por órden H. Alfredo G. Cox—Gerente—Calle San Martin 30 (altos)—Buenos Aires, Octubre 3 de 1886.

BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA—Reconquista 71 al 77, y en el Rosario calle Puerto y Córdoba y en Montevideo ... Misiones.

Capital autorizado	£ 1.500,000	
" suscripto	" 1.000,000	
En cuenta corriente y á la vista		3 ojo anual
[illegible]		
plazo fijo de 60 dias		4 1/2 "
" 90 "		5 1/2 "
" 6 meses		6 "
DEPÓSITOS EN ORO SELLADO		
En cuenta corriente		2 ojo anual
A plazo fijo de 60 dias		3 "
" 90 "		3 "

[illegible]

BANCO HIPOTECARIO, ESTA abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca, con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo de cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 pesos, ni el préstamo menos de 500 pesos.

Las cédulas hipotecarias no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El prestatario se obligará á pagar una anualidad ... durante el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado para amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres.

[illegible]

[illegible] Recibe depósitos ... disponibles en todo momento, como los anteriores.

ABONA

Depósitos comerciales en moneda nacional	3
" particulares á premio	3
" oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	3 %
" á 90 dias	3

COBRA

Por descuento de letras	10 ojo al año

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias lo mismo que pagarés de comercio, desde 9 dias hasta meses, con la condicion de ser abonados al tres ... á su vencimiento.

BANCO CARABASSA, PIEDAD Y Reconquista—Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

EN PAGA
Moneda legal

Por depósito en cuenta corriente á la vista, moneda de curso legal	3 %	anual
A plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	3 "	"
Id id id id 60 id id	3 "	"
Id id id id 90 id id	4 "	"
Id en cuenta corriente á la vista en oro sellado	"	"
Id á id id 30 dias en id	2 "	"
Id á id id 60 y 90 dias en id	3 "	"
Id id id id á otros plazos. Convencional		

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	10%	anual
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado	10 "	"
Depósito á plazo fijo de 60 dias en oro sellado	3 "	"

Descuentos de pagarés y letras. Convencional.

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España, 600 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderas en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales puntos.

Dias ordinarios 10 a. m. á 3 p. m. y los Sábados y fines de mes hasta las 4 p.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA Plata.

Capital autorizado y suscrito	$ m/n 3.050,000 oro efec.
Reservas al 30 Junio de 1886	" " 435,000 " "

Recibe depósitos en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Ambéres, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo, sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Lo Havre, Niza, Ambéres, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria-Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa María.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones así como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

ABONA

En cuenta corriente y á la vista	3 ojo anual
A plazo fijo de 30 dias	3 1/2 " "
A plazo fijo de 60 dias	4 " "
A plazo fijo de 90 dias	5 " "
A plazo fijo de 30 dias en oro sellado	3 " "
Id id id 60 id id id id	3 " "
Id id id 90 id id id id	4 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos á tipo convencional.

ABONA EN ORO SELLADO

A plazo fijo de 30 dias en oro sellado... 3 % anual

Horas de despacho de 10 a. m. á las 3 de la tarde, y los Sábados y dia último de mes hasta las 4.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886.—Onorio Stoppani, gerente.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de intereses.

SECCION DE EDICTOS

Juzgado de Paz de la 19ª Seccion. El infrascrito Juez de Paz de la Seccion 19ª hace saber por el presente edicto á D. Gaspar Coppini que se ha trabado embargo del carro y caballo de su propiedad á peticion de D. Pedro Anzvitarte y si no comparece en el término de tres dias se seguirá adelante la ejecucion. Bs. As. Noviembre 24 de 1886. Félix Cabo. n24v26

Por disposicion de Don Cárlos N. Carman Juez Comisario del concurso formado á Don Mateo Pujalovich se hace saber por medio del presente edicto á todos los acreedores de dicho concurso que ha sido señalado el dia veintinueve del corriente mes á las dos de la tarde para que comparezcan al Juzgado de Comercio y Secretaría del que suscribe á efecto de procederse al nombramiento de Síndico Definitivo.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1886.—Juan G. Araujo.—Secretario, Cabildo 2º patio. n23v27

Se ha solicitado en venta la quinta número 91 del Ejido del pueblo General Lavalle. Los que pretendan tener sobre ella algun derecho, lo harán valer ante el Concejo Deliberativo de Ajó dentro del plazo de treinta dias despues de la última publicacion de este edicto. Trascurridos sin verificarlo no se admitirá reclamacion alguna. n21v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Ciria, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1886.—Sebastian Martinez.—Escribano Secretario. o29v29n

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Malina Arrotea se hace saber por 15 veces á los herederos de Dª Maria Suparo, de Da. Micaela Suparo de Avelenda, de Da. Victoria Suparo de Arrazaete de Dn. Miguel Suparo de Da. Cipriana Suparo de Alvarez, de Da. Dominga Suparo de Susido, de D. Pedro Suparo, de Da. Damiana Suparo de Capamera y á los de D. José Suparo, la demanda ... que ante este Juzgado ha iniciado Don Sufrasio Avelenda y otros, sobre cesacion de condominio de la quinta situada en la calle de Caseros entre Matheu y Catamarca.—Noviembre 5 de 1886. Por presentado, en cuanto lugar, con el testimonio de poder y partidas adjuntos, téngase por parte, debiendo constituir domicilio legal en el acto de la notificacion ... [illegible]

[illegible] ... Buenos Aires, Noviembre ... de 1886. Facundo ... Bolivar 31.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. Dn. Emiliano García se hace saber ... á todos los acreedores del concurso formado á los Señores ... y Compañía que deben presentar dentro del término al Síndico provisorio Don Francisco Villanueva, domiciliado en la calle Reconquista número ..., los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1389 del Cód. de Com., previniéndose que por lo que se dispone en el art. 1387 del mismo Cód. de Com. no se pueden hacer pagos ni entregar efectos á los fallidos bajo las penas establecidas en el mismo Cód. Igualmente se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Carlos Orr, domiciliado en la calle de Belgrano número 610, en la inteligencia de ser tenidos por encubridores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886.—Pedro Cédres, Escribano—Cabildo, 2º patio. n18v10d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. José Errepeto, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1886.—Sebastian Martinez, Escribano Secretario. o20v20n

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de quince dias, á Dn. Ana B. de Cárdenas para que dentro de dicho término comparezca por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio que le han iniciado los señores Colli y Lieblein sobre cumplimiento de un contrato de locacion—Dolores, Noviembre 9 de 1886, Mariano Cabral. Juez de Paz. n13.28

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78-CALLE ALSINA-78

De los ricos muebles y magníficos cuadros que adornan la casa habitacion del señor don Felipe R. Piñeiro calle Piedras N. 291—Por ausentarse del país. Juegos de sala jacarandá y damasco de seda. Espléndido piano Erard. Muebles de Boulh. Ricos espejos, juego comedor de Vieux Chêne, dormitorios, alfombrados de Bruxelas, arañas, garnitures de chimenea, adornos, bibelots, etc. El Mártes 30 de Noviembre á las 12 en punto del dia.

Remataremos al contado y por ausentarse el Sr. Piñeiro del país, todo el rico menaje de su casa habitacion, arriba mencionada y cuyo pormenor en parte es lo siguiente.

SALA PRIMERA—1 juego de sala de jacarandá y damasco punzó; compuesto de 1 sofá, 6 sillones y 12 sillas con fundas. 3 galerías milanesas doradas con cortinados de tul, 5 sillas de fantasía tapizadas en lampas, 1 mesa de mosaico veneciano, 1 gran consola dorada, 1 chiffonier dorado, etc., 1 gran espejo milanés de madera dorada, 2 jardineras de Buil con bronce y plantas, 2 alcenejas para tarjetas de madera venecianas, 4 puffs dorados y lampás, 1 consolita, 2 jarrones de mármol florentinos, 2 banquitas de pié, 1 rico alfombrado de Bruselas.

SALA SEGUNDA—1 mesa de centro de Boulh, una carpeta bordada, 1 tarjetero metal, 1 araña de dos luces de cristal, 1 espejo de chimenea inglés, 1 garnitura 3 piezas de bronce, 1 guarda fuego y útiles; 1 pantalla dorada para chimenea, 1 galería y cortinado, 1 rico alfombrado de Bruselas.

SALA TERCERA—1 rico piano Erard, 1 banco de piano, 3 galerías doradas con cortinados de tul, 1 chiffonier de Boulh, 1 gran juego de sala de Vieux Chêne compuesto de 2 sofás, 8 sillas y 2 sillones forrados en reps á bastones con fundas, 5 almohadones, 1 araña de bronce dorado, 4 luces, 4 sillas de fantasía, doradas, 1 rico alfombrado de Bruselas.

COMEDOR—1 rico juego de comedor Vieux Chêne, compuesto de un aparador cristalero, 1 escaparate de trinchar, 1 mesa de comedor, 12 sillas, 1 reloj de comedor, 4 galerías con cortinados de reps, 1 mesa para id, 1 sofá de marroquin, 1 espejo de chimenea, 1 araña de 3 luces y varias otras cosas; 1 rico alfombrado de Bruselas, 1 garnitura de chimenea, 1 centro de mesa.

PLANTA ALTA—3 piezas de mucho gusto, completas, con buenos muebles, que no detallamos por su extension; 1 cupé y una linda yunta de caballos.

AL MISMO TIEMPO

A LAS 2 P. M.

Un lindo cupé en muy buen estado con guarniciones y una yunta de caballos de tiro.

NOTA. El detalle y catálogo de los cuadros se repartirá oportunamente.

OTRA.—La casa estará en exhibicion desde el 28 del corriente para que los señores interesados puedan inspeccionar los objetos á su gusto. n19

JUDICIAL—En las Lomas de Zamora. De 2 espléndidas manzanas de terreno—Chacra conocida por de Belvis—Sobre la calle Real—Magnífica posicion—Una manzana dividida en 4 lotes y la otra en un solo lote (con edificios) El Domingo 26 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Bastaldo y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lucía Castellanos de Belvis, estas dos magníficas manzanas de terreno, situadas en una de las mejores posiciones de las Lomas de Zamora, cuya venta, se efectuará de la manera siguiente.

Manzana nº 1—*Conocida por* S ...

Mide 112 metros 58 cents. por sus costados Norte y Sud y 114 metros 31 cents. por los costados Este y Oeste, y se encuentra situada por las calles Real, General Rodriguez y Zarracha.

Esta manzana se venderá en cuatro lotes, previniéndose que en uno de ellos hay un edificio viejo de seis piezas que se encuentran en la calle, pero que el que compre este lote tiene derecho á los materiales.

Tasacion de toda la manzana 4266.34 pesos m/n—2/3 partes 2844 pesos m/n.

Base de venta de cada lote pesos 711 moneda nacional.

Manzana número 2, con edificio ... [illegible]

De una magnífica finca calle ... [illegible]

[illegible] ... sala dorada—juego de comedor estilo Henri II—De escritorio estilo Medioeval—De dormitorio—Menajes de ... diente—Espejos, cristales, electro plata, pajareras, plantas, etc., etc.—En la casa habitacion del Sr. D. CARLOS MARINI Avenida Callao núm. 688, por ausentarse para Europa. El Juéves 2 de DICIEMBRE, á la 1 del dia.

Remataremos por cuenta y órden del señor don Cárlos Marini, por ausentarse para Europa, todo el rico y elegante menaje que adorna su casa habitacion arriba indicada y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

(Detalle mañana.) n21

JUDICIAL—De la buena propiedad calle General Lavalle número 804 entre las de Montevideo y Rodriguez Peña. Perteneciente á la testamentaría de la señora doña Josefa Escalada de Langenheim. Ad Corpus—Tasacion pesos 32,154.10 m/n—2/3 partes pesos 21,437 m/n. El Juéves 23 de Diciembre á las 4 1/2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze, siempre que excede de las 2/3 partes de su tasacion y como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada, la propiedad calle de General Lavalle núm. 804, edificada á la moderna y compuesta de la manera siguiente:

Su terreno mide 9 metros 227 mils. de frente al Norte por 50 metros (2) mils. de fondo al Sud; teniendo á los 25 metros 320 mils. de la linea de la calle, sobre la pared del costado Este un martillo en contra de 205 milésimos el que se estiende hasta el fondo; formando todo el terreno una área de 637 metros 213 mils. cuadrados.

El edificio consta de una linda sala, una antesala con columnas, dos dormitorios y el comedor que cuadra el primer patio; teniendo en el segundo siete buenas habitaciones y tres piezas altas, pisos de madera y baldosas, toda empapelada, sótano, cocina económica, aljibe, gas, aguas corrientes, plantas, parral con cerco, letrina y demás comodidades para una familia.

El espediente testamentario tramita por la secretaría del señor Roque Repetto donde los interesados podrán ver las tasaciones.

Por más datos Alsina 78. n19

2,600 cuadras cuadradas de campo extra-flor—En el Partido de San Pedro—Divididas en 6 lotes. 4 lotes de 400 cuadras c/uno, 1 id de 500 id, 1 id de 507 1/2 id—A 20 cuadras de la Estacion Castro del ferro carril Campana y Rosario—Base de venta ps. 80 m/n. la cuadra.—En nuestra casa Alsina 78—El Miércoles 24 de Noviembre á las 2 de la tarde

Remataremos con la base arriba fijada, dinero de contado y por division de condominio:

Una área de campo situada en el partido de San Pedro compuesta de 2600 cuadras cuadradas más ó ménos y dividida en seis lotes, á saber:

LOTE n. 1—400 c. } estos 4 lotes están arrendados á razon de $ 8 m/n la cuadra, con un contrato que vence el 1º de Junio de 1887.
Id 2—400 id
Id 3—400 id
Id 4—400 id
Id 5—500 id arrendado sin contrato.
Id 6—507 1/2 id. Con la estancia principal

casa de azotea ... compuesta de 5 piezas, pisos y cielo rasos de madera, despensa, cuarto de baño, depósito de aguas y cañerías para la quinta. Departamento de los peones con 6 piezas de material techo de fierro canaleta y tablas abajo, cochera y caballeriza para 8 caballos, un rancho para herramientas etc. 5 puestos, uno de material techo de teja francesa con dos piezas, otro de barro techo de teja francesa; los demás techos de paja, 4 montes, 5 á 6 cuadras de alfalfa, un potrero, alambrado con 5 hilos.

El lote núm. 6 está alambrado por los 4 costados lo mismo lo está todo el campo.

Con 5 hilos postes á 10 varas y 4 varillas de alambre torcido.

El campo es de lo mejor que se conoce en la provincia y lo demuestra el solo hecho que 1600 cuadras están arrendadas para agricultura y á razon de ocho pesos m/n legal la cuadra.

Para ovejas este campo no tiene rival en la provincia.

La situacion es de lo más adecuado, pues dista apénas 20 cuadras de la estacion "Castro" sobre el ferro-carril de Campana y Rosario y dos leguas escasas del caudaloso Rio Paraná.

Ademas es bueno tener presente que el Gobierno Nacional va á proceder á la canalizacion de la boca del arroyo de San Pedro, bajo la direccion del Ingeniero señor Huergo, de manera que allí podrán embarcar buques de gran calado y cargar los frutos con facilidad y economía.

La venta se hará en un lote con opcion y con la ínfima base de 80 pesos m/n legal la cuadra.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. n19

De dos mil hectáreas ubicadas en la Seccion XVII Lotes números 102 y 103, en nuestra casa, ALSINA número 78, el Miércoles 24 del corriente á las 2 1/2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura, y dinero de contado por órden y cuenta de su propietario por ausentarse del país.

Un campo compuesto de 2000 hectáreas ubicado en la Seccion XVII lotes núms. 102 y 103, son tierras muy superiores, no sujetas á inundaciones; epidemias, y tiene aguada permanente rodeada de buenos vecinos, como ser: Manuel Romero, Attwel, Ocampo Dr. Newbery quien tiene setenta cuadras sembradas de trigo y que produce perfectamente y muchas otras. Linda con la Reserva destinada á Pueblo y donde actualmente se está ya edificando.

Estas tierras son especiales para la agricultura.

La venta es forzosa y sin base.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. n...

Buena casa para renta—Barrio muy central—Calle de Santa Fé núm. 501, entre Montevideo y Rodriguez Peña—Venta Ad Corpus—Con la ínfima base de pesos 9000 moneda nacional. El Juéves 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde.

Remataremos por órden terminante de su propietario y con la base arriba señalada, esta magnífica propiedad construida á todo costo y con materiales de primer órden, compuesta de la manera siguiente:

Su terreno mide 7 varas de frente al Sud por 30 varas de fondo.

El edificio consta de una sala con balcones á la calle, una antesala con columnas, dos dormitorios y un lindo comedor que cuadra el primer patio, ... [illegible]

Más datos á nuestra casa, Alsina 78. n14

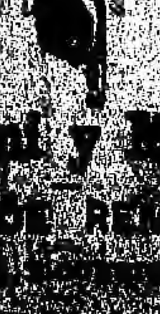

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

... 55

POR EL MISMO

Remate N. 1614

JUDICIAL

De 3 casillas de madera
CALLE Moreno 1155

Se venderán por órden del juez competente

A la mas alta postura

EL DIA

VIERNES 3 DE DICIEMBRE

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público las casillas mencionadas como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Emiliano García, se hace saber que el dia tres del entrante Diciembre á las cuatro de la tarde se ha de proceder á la venta por los martilleros Bollini y Muro de tres casillas que se encuentran situadas en la calle de Moreno núm. 1155, como pertenecientes al juicio seguido por don Antonio Sattolli contra don Francisco Saragno por cobro de pesos. Por mas informes pueden ocurrir los interesados á la oficina del actuario ó al escritorio de los rematadores, calle Bolivar núm. 81.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1886.—Cárlos N. Gonzalez, Secretario—Cabildo 2º patio. n23

POR EL MISMO

Remate N. 1613

De mercaderias generales
ESTRAIDAS

De los depósitos incendiados

DE

Las Catalinas

Por órden del señor Administrador General de rentas de la Nacion

Atencion

Ferreteros y almaceneros

El remate se efectuará

En el deposito

DE

LAS CATALINAS
CALLE PASEO DE JULIO

ENTRE

Paraguay y Charcas

Donde estará nuestra bandera

EL DIA VIERNES 26
DE NOVIEMBRE
A LA 1 P. M.

Venderemos en remate público las mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Tarros pintura, id aceite de linaza, barriles cognac, cajones té, cuarterolas vino, bordalesas id, rollos alambre galvanizado, cadenas de fierro, tachos de cobre, prensas de carpinteros, revólvers, compases, tijeras, ..., candados, limas, estribos y frenos, botones de loza, clavos, puntas de Paris, reglas de bronce, martillos, faroles para buques, planchas, frascos de vidrio para botica, tipos de imprenta, papel de id, tabaco, pitos, hélices para buques, machetes, braseros, medidores para gas, ginebra, tinta, teteras de metal, carretela hilo, drogas, chapas de bronce, barras de acero, caños de bronce, artefactos de bronce para gas, tachos de fierro, una gran cantidad de rollos de alambre de acero para cercos y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

El Viernes 26 de Noviembre á la 1 p. m. n18

POR EL MISMO

Remate N. 1600

JUDICIAL

Remates de noche
DE LA

Importantísima Biblioteca
DEL FINADO

Dr. José Barros Pazos

En ejecucion

Seguida contra la Testamentaria

Hoy una inmensa cantidad de obras importantes de los mas reputados autores, en todos los idiomas—Llamamos la atencion de los señores abogados, jurisconsultos, economistas y hombres de ciencias, sobre la notable coleccion de obras que venderemos

A LA MAS ALTA POSTURA

Los remates serán de noche

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 85

LOS DIAS

MIERCOLES 24 Y JUEVES 25
De Noviembre

A LAS OCHO DE LA NOCHE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos en la ejecucion seguida por D. José V. Ramirez con la citada testamentaria, la valiosa coleccion de obras que le pertenecen y cuyo detalle en una mínima parte por lo imposible de detallar, es el siguiente:

Revolucion de Inglaterra por Guizot, Ciencias por Carta y Cía., Hombres ilustres por Plutarco, Obras de Cicerón, Francisco 1º por Capefigue, Obras de Chateaubriand, id de Lamartine, Emperadores Romanos por Devries, Tratado de derecho Romano por Desavigny, Civilizacion en Francia por Guizot, Derechos y Deberes de las Naciones neutrales por Hautefeuille, La Revolucion de los Países Bajos, Tratado del Comercio por Faust Helie, Tratado de la América Latina por Calvo, Comentarios por Kent, De la Democracia de América por Tocqueville, Comentarios sobre el Código Penal por Garrau, Fallos de la Suprema Corte, Recueil des Questions de Droit por Merlin, República Italiana por Sismondi, Diccionario de las Ciencias filosóficas, Obras de Bastiat, Concordancia entre los Códigos Civiles por A. de Saint Joseph, Repertorio de la Jurisprudencia por Merlin, Jurisprudencia general por Dalloz, Derecho Comercial por Massé, Fallo de la Suprema Corte por Curtis, Contratos de la Sociedad por Troplong, Derecho Administrativo por ..., La marcha monetaria por Levelaye, Astronomía popular por Farayo.

NOTA—En nuestra casa repartiremos un catálogo con el detalle de las mas importantes obras y sus autores. n17

S. M.
Sanchez y Moreno

En la antigua casa Bollini y Muro

51—SAN MARTIN—51

POR LOS MISMOS

Al llegar

[illegible] ... TOROS

---

12 ovejas Oxford-Downs

10 Carneros Romney Marsh

[illegible]

POR LOS MISMOS

Muebles Muebles
Alhajas y pianos

Por órden y cuenta de Varios

Gran cantidad de muebles de sala, comedor, dormitorio, cuadros al óleo, ... brados, etc.

Venta por cualquier precio

AL CONTADO AL CONTADO

En nuestra casa

San MARTIN 51

EL DIA

Viérnes 3 de Dic'bre.

A las 12 del dia.

POR LOS MISMOS

TERCER LOTE
Yuntas de caballos
Mestizos y criollos

Adiestrados y de paseo

Zainos negros, tordillos y colorados—Animales trotadores y de buen origen—Procedentes del Establecimiento

N. Sra. del Pilar

Del Sr. D. Benjamin Nazar

Se rematarán en nuestra casa

San Martin N. 51

EL DIA

Viérnes 26 de Noviemb.

A las 2 en punto de la tarde.

Caballos de tiro para carruaje

Fino y Firme—Yunta de ..., raza de trote, tiran perfectamente, ... de toda confianza.

Relámpago y Favorito—Yunta de caballos ... de trote ...

Fogoso y Furia—Colorados ..., el primero criollo y el segundo mestizo, raza de trote, animales mansos y guapos en el tiro.

Cairo y Guapo—Yunta de caballos ... mestizos, animales mansos en el tiro, guapos y de buen trote.

Bermejo y Tronador—Yunta de caballos ... nuevos en el tiro y de mucha ...

Niño y Turco—Yunta de ..., raza de trote, mansos guapos en el tiro.

Rico—Picazo negro mestizo, raza de trote, tiro solo y en yunta.

Veloz—Picazo tostado negro, ... solo y en yunta, bastante trotador ...

Catedrático—Zaino criollo ..., guapo y sobresaliente para enseñar ...

Caballos de silla para paseo

Libre—Zaino tapado mestizo, animal ... do y corriente.

Tromps—Zaino overo, manso y para todo trabajo.

Isleut—Zaino tapado, mestizo, animal ... mado y corriente.

Muchacho—Zaino, caballo muy manso.

Patente—Zaino, malacara, manso, ... y de sobresalientes condiciones.

Capataz—Picazo, negro, manso y ...

Un dia antes del remate estarán ... animales en exhibicion en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

EN BAHIA BLANCA
3 CHACRAS

Designadas con los números

320, 321 y 340

Terrenos altos y perfectamente situados—Cada chacra consta de 512 metros por los costados N. E. y S. O. y 598 metros en los del S. E. y N. O.

Base para la venta

PESOS 800 M. N.

Por cada una

El Miércoles 1º de Diciembre

A las 3 de la tarde.

En nuestra casa calle SAN MARTIN 51.

Por órden de su propietario venderemos ... en nuestra casa San Martin ... las chacras números 320, 321 y 340 con la ínfima base de 800 nacionales cada.

Títulos perfectos.

NOTA—El comprador al firmar el boleto oblará 500 ps. m/n.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Campo en el Partido de RAUCH
3/4 de legua cda.

Ó sea 2024 hectáreas, 68 áreas y 12 centiáreas

Estancia conocida por el

Puesto Grande

Con buenas poblaciones—Perteneciente á la testamentaría de D. Juan A. Olivera—Orden del señor Juez Dr. ... Miranda Naon.

Tasacion ps. 12.400 m/n—Base de venta 2/3 partes pesos 8266 nacionales

En nuestra casa San Martin 51 ... Diciembre á las 3 en punto de la tarde, ... al contado por órden del Sr. Juez Dr. ... de Naon, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Olivera las ... hectáreas 68 áreas y 12 centiáreas ... con las poblaciones existentes que arriba ... como linderos á D. Juan Frers, ... Colman, ...

NOTA—Los títulos ... de Lingueney, en "La Plata".

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Una fraccion de superior

CAMPO
Situado en el Partido de

Rauch

1012 hectáreas ... Con buenas poblaciones ... puestos—ESTANCIA ...

POR EL

"PARAISO"

[illegible]

S. M.

Leandro Gomez

El MARTES 30 de Noviembre

A las 4 p. m.

DE 6 LOTES DE TERRENO

EDICTO JUDICIAL

Vicente Hayo & Ca.

91-VICTORIA-91

En la CAPITAL

JUDICIAL

Mejico 205

Luis Maria Garcia

REMATE SEMANAL

99-Defensa-99

Waldino C. Ponce

El Domingo 28 de Noviembre

DE 3 PROPIEDADES

POR LO QUE DEN

Fernandez

EN FLORES CABALLITO

Una hermosa quinta

SITUADA EN LA CALLE

Bella - Vista

De la esquina del almacen de Génova cuatro cuadras al Norte, las banderas indicarán el local, que se puede decir cuatro cuadras de la plaza Victoria, para el tramway de Flores y Caballito queda esta distancia de la hermosa quinta con cinco piezas de material, arboledas de ricas frutas, alfalfar, hortaliza y jardin.

No olvidarse á las 2 p. m.

Diríjanse á Juan B. Isqui, Pasage Roverano Victoria 31, escritorio núm. 5. n18

Guillermo Gowland y Ca.

EN LA

ADUANA de las CATALINAS

Depósito Medrano

Averias

Por cuenta de Seguros y órden de quien pertenezcan.

3000 ROLLOS

DE

Alambre de acero

Para cercos.

El Juéves 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado en lotes al gusto de los compradores, esta importante partida de alambre, con poca averia, en la Aduana de las Catalinas. n23

Gregorio Cristal

JUDICIAL

De un magnífico galpon de madera con 44 pesebres y dos piezas nuevas. Calle Callao núm. 63.

El Lúnes 29 del corriente á las 12 del dia, procederé á la venta en remate de un magnífico galpon con 44 pesebres y dos piezas nuevas, por órden del señor Juez de Paz de la seccion 3a. y como perteneciente al juicio seguido por D. Antonio Lastra contra D. Augusto D'Acosta.

No faltar á la hora.

Por informes al rematador, Rivadavia 81, altos. n29

Manuel B. Laborde

De una hermosa casa

En el pueblo de

SAN JOSE DE FLORES

CALLE

Porvenir 11

H. Baizan

JUDICIAL

POR EL MISMO

Modesto Pascualetti

JUDICIAL

Muebles Muebles

EN SU CASA

BOLIVAR 14

EL JUEVES 25 DE NOVIEMBRE

JUDICIAL

Fuster & Duarte

Rematarán una hermosa

Casa-quinta

EN LANÚS

El Sábado 26 de Noviembre á las 3 de la tarde. Perteneciente á la señora doña Carmen G. de R. ... Compuesta mas ó ménos de 35774 varas cuadradas.

La casa se compone de seis hermosas piezas en sol y maderas duras todas embaldosadas, galería hácia el norte, puertas y ventanas con celosías y persianas, cocina económica, pozo, pileta, calle con árboles, árboles frutales, un hermoso parral, todo el terreno alambrado, próximo á la "Estacion Lanús", pues, solo dista 3 cuadras hácia el S. E. de la vía férrea.

El terreno esta dividido en dos fracciones. La casa ha estado hasta hace poco habitada y produciría una renta bastante regular y es muy apropósito para pasar la temporada de verano por su proximidad á la Estacion.

Base para su venta ps. 5000 m|n.

El Remate se efectuará en la casa del señor Amoretti, calle Perú 90 y 98.

Se garante la perfectibilidad de los títulos. Se exigirá al comprador el 5 o|o al firmar el boleto.

Por datos é informes ocurrir á los martilleros Fuster y Duarte, Piedras 21, capital. n13

Pedro Ebbeke & Ca.

JUDICIAL

En la calle Callao 105

Esquina á la de

CANGALLO

EL DIA

Viernes 26 del cor'te.

A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lorzen del Castaño, en la ejecucion que siguen los señores Felipe Schwarz y Hno. contra los señores Augusto Dessaux y A. Guiter por cobro de pesos, de los siguientes objetos: 1 motor á vapor con su caldera, fuerza de 6 caballos, con la marca Felipe Schwarz y Hno., 1 molino para moler yeso, de piedras, con dos piedras y todos los útiles correspondientes, 1 sierra circular con sus correas correspondientes. n23

POR EL MISMO

CALLE PERU 80

Por órden del Sr. Administrador

De RENTAS Nacionales

Y al mismo tiempo

Por cuenta y órden de Varios

EL DIA

JUEVES 25 DEL COR'TE.

A las 12 en punto

Venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden de una casa introductora un gran surtido de artículos de ferretería y. h. g. azadas, alambre galvanizado, cadenas de varias clases, anzuelos, bombillas, cucharas de fierro, máquinas para café, llaves de bronce para agua, pasadores, 84 atados fejes, un surtido de botellas y botellones, dulceras, cabos para hachas, etc., etc. Y por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, 8 tarros con 40 kilos esencia de Geranium. Palma rosa.

Por cuenta de Seguros: 400 barriles aceitunas. n23

---

11 SETIEMBRE

CALLE

Centro America

Entre las de Corrientes y General Lavalle

POR EL MISMO

Espléndidas propiedades

Nuevas flamantes

Las dos delicias de ese barrio

Punto precioso

CALLE SARANDI

ENTRE

COCHABAMBA y CONSTITUCION

Ver para creer

A un paso de la linda y suntuosa quinta del Dr. Fonsini, hermoso centro de poblacion. Muy lindas propiedades, edificios elegantes, gran vereda de piedra, sin limitacion y á todo precio.

El Domingo 28 de Noviembre á las 6 1|2 de la tarde, venderé estas lindísimas fincas listas para entrar á habitarlas; estas dos fincas se componen de 10 varas de frente por 35 de fondo cada una, siendo además 5 preciosas piezas, persianas, etc.

Visiten estas propiedades antes del remate: mas datos Rivadavia 48, altos. n23

POR EL MISMO

Una bonita casa

MUY BIEN SITUADA

CALLE

MEJICO 1009

Entre Rincon y Pasco

Lindísima cuadra, llena de edificios modernos, á 2 cuadras del gran Boulevard Belgrano, rodeada esta propiedad de grandes colegios de educacion, empedrado, gas, etc. Venta sin limitacion. Sin base, órden de su dueño, títulos perfectos.

El Domingo 28 de Noviembre á las 4 de la tarde, venderé esta buena casa compuesta de 14 varas de frente por 25 de fondo, 4 lindas habitaciones de material muy bien construidas, 3 ventanas y demás oficinas: los que necesiten una buena finca no deben faltar á este remate. n23

POR EL MISMO

DE LA PRECIOSA

Y

MODERNA FINCA

AL SUD

Calle SAN JUAN 704

Entre Solis y Entre-Rios

Propiedad

Calle LORIA 500

Como asi mismo

El bonito mueblaje que la adorna

Por ausentarse la familia á Europa

Edificio moderno, propiedad que fué construida para habitarla sus propietarios, distante 3 cuadras del nuevo departamento de policía; posicion central. Todo al mas alto precio sin base, los que deseen comprar una linda propiedad y muebles no deben faltar; pues la finca reune toda clase de comodidades ...

Entre los muebles entra un rico juego de sala, ... juego de dormitorio, comedor y escritorio todo de nogal, arañas de cristal y bronce, ricas plantas, etc. etc.

El Miércoles 1 de Diciembre, á las 12 1|2 en punto del dia empezaré el remate de los muebles y á las 3 1|2 de la tarde el de la propiedad, todo como digo al mas alto precio; la finca es de construccion moderna se compone de 8 1|2 varas de frente por 30 de fondo 5 lindas habitaciones con cielo raso de yeso toda la casa recuadrada, gas, aguas corrientes etc., etc. la venta tendrá lugar el dia indicado empezando á las 12 1|2 del dia, y aunque llueva: mas datos Rivadavia 48 (altos). n24

POR EL MISMO

Preciosos Terrenos

Frente al gran

Parque de Artillería

Formando esquina á las calles

RINCON Y GARAY

Entre preciosos edificios nuevos

LOCALIDAD SIN RIVAL

Se presta para casas de negocios y familia: distante 2 1|2 cuadras del gran Boulevard Entre-Rios, punto importante y elevado á este local no hay ninguno que lo iguale: mejor que judicial sin base ni tasacion, al mas alto precio tengan á bien asistir á este remate.

El Domingo 28 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde venderé estos lindos é invidiables lotes de terreno cuyo local es hoy uno de los que se reputan como codiciado y de valioso porvenir; el gran Parque de Artillería, Colegios de Educacion y demas establecimientos públicos han formado hoy un verdadero centro de comercio familias, además la calle de Garay va toda adoquinada y es un gran Boulevard de 30 varas de ancho, los lotes se determinarán en el plano que se repartirá en el escritorio del martillero Rivadavia 48 (altos). n21

POR EL MISMO

Un hermoso lote

DE

Terreno

UNICO SIN EDIFICARSE

En la calle de Constitucion frente al Sud entre edificios modernos, con pared al frente y distante 20 pasos del empedrado.

Base de venta 1000 ps. m|n; el lote mide 10 varas de frente por 53 1|2 de fondo, es sumamente regalado.

Títulos como tributo de primera agua.

El Mártes 30 de Noviembre (dia de trabajo) á las 5 en punto de la tarde venderé este lindísimo lote de terreno. Mas datos Rivadavia 48, altos. n24

POR EL MISMO

Remate de ocasion

Al mas alto precio

Por lo que den

De un lindo terreno

Muy alto

Donde le llaman la gran colonia italiana, calle de Garay entre las de Pichincha y Matheu (qué lindo paraje! inmenso centro poblacion, no olvidarse y aprovechen este remate.

El Domingo 28 de Noviembre á las 6 de la tarde, venderé este lindo terreno, despues de vendidos los terrenos Rincon y Garay, el que se compone de 10 varas de frente por por 48 de fondo; mas datos Rivadavia 48, altos. n24

CALLE CERRITO N. 180

ALTOS

Por ausentarse la familia á Europa

El Mártes 8 de Diciembre á las 12 del dia

POR EL MISMO

DE LOS MUEBLES

Que adornan la casa habitacion del doctor don

FELIPE ARDENCHI

CALLE

BUEN-ORDEN N. 41

EL VIERNES 26 del corriente á las 12 del dia

Venderé al mas alto precio y al contado, los muebles que adornan dicha casa habitacion, cuyo detalle es como sigue:

Sala—1 juego de sala hamburgués ... 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas, 1 araña cristal de tres luces, 5 ricos cuadros grabados ingleses, 1 escritorio ministro jacarandá con estantes, 2 bibliotecas jacarandá, cuadros de peluche, 1 mesa de centro jacarandá, 1 garniture, 2 plumas bronce y cristal, 1 sillon Voltaire, 1 par candelabros alabastro, 2 mesas de arrimo jacarandá, jarrones de cristal, terra-cottas y otros muebles adornos de esquisito gusto.

Cuarto de vestir—2 roperos jacarandá con espejo, 2 lavatorios, 1 sillon Voltaire, 1 sillon de descanso, 6 sillas tapizadas del Directorio de la revolucion francesa, 1 rica mesa de fumar nogal macizo, 1 costurero de Boul, 6 cuadros peluche y bronce y terra cotta, adornos, etc.

Dormitorio—1 gran cama jacarandá, 1 cama de un plaza, id id, 2 mesas de noche, una percha de árbol, 1 lavabo ... de cristal, 1 mesa, 4 sillas, cuadros, adornos, etc., etc.

Comedor—1 aparador nogal, 1 roble, 1 mesa de comedor maciza de 3 tablas, 12 sillas nogal 1 mesa de trinchar, 2 etayeres de nogal, 1 espejo, 1 reloj 1 ornito, cristalería adornos, etc., etc.

Patios—3 bancos de vestíbulo, 1 maceta con plantas, 1 busto de 3 picos para zaguan, 1 farol para zaguan cristales biselados.

A LOS MÉDICOS—Se venderán varios instrumentos de cirujía, como ser: 1 caja para amputacion, 1 caja con ... 1 aspirador de Dieulafoy 1 cajita eléctrica de Graf, 2 espéculums, esteroscopos, instrumentos para abrir la boca, y otros varios propios de la profesion. n21

M. Billinghurst é hijos

En nuestro escritorio

SAN MARTIN 90

De un importante Establecimiento

DE CAMPO

COMPUESTO

De mil cuadras cuadradas

BAJO CERCO

Con valiosas poblaciones de material; ubicado á cuatro leguas del pueblo de Navarro, á siete de la ciudad de Mercedes y á cinco de la estacion Suipacha del ferro-carril del Oeste. De órden de su propietaria la Señora Da. Dolores Iñiranda de Ponce de Leon.—Base para la venta, 450 m|n la cuadra cuadrada.

EL MARTES 30 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de cuatrocientos pesos nacionales la cuadra cuadrada.

Tiene varias poblaciones, entre ellas la principal de material y tirantería de madera dura, la forma una casa para familia, graneros, horno y cuadra de peones, ... billares, ... etc.

—Otra poblacion denominada la Estancia vieja tiene cinco piezas de azotea, cochera, cocina, etc. Tiene además 3 quintas y dependencias convenientes.

Reconoce un gravámen al Banco Hipotecario de 35,000 nacionales en cédulas de la serie F, con el cual podrá continuar el comprador si le conviene.

El remate tendrá lugar en nuestro escritorio á la hora indicada, y exigiremos al comprador el 5 o|o en garantía antes de firmar el boleto.

Por planos y mas pormenores, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. n7

Antonio Infante

JUDICIAL

En el Pueblo de Lobos.—Base de venta 2250 ps. m|n.—El dia 16 de Diciembre á la 1 p. m. venderé en público remate una casa y terreno en el Pueblo de Lobos perteneciente á la Testamentaría de Doña Tomasa Suarez de Galíndez por órden del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital de la República Doctor Don Luis A. Sáenz. La casa se compone de cuatro piezas, pozo, letrina etc. midiendo el terreno 41 metros 86 centímetros á la calle Suipacha formando esquina á la de Belgrano por 38 metros 40 centímetros al Oeste calle Suipacha.

El comprador ... por dia.

Base de venta 2250 ps. m|n.

Por mas informes al martillero Zeballos 38 ó á la Secretaría del señor Sebastian Martinez (Cabildo).

Y. S. M. y Ca.

Y. Santa Maria y Ca.

CALLE

Artes 20

EN LA FLORESTA

Juan C. Gomez

Grande é importante

Remate

En el Pueblo Amirante Brown

De un magnífico terreno

NOTA—Cada comprador entregará ... al firmar el boleto. Por informes y planos ...

D. & O.

Dominguez & Ca.

Remate Oficial

Llevando el martillo Florencio Madero

En la Ciudad

DE

LA PLATA

Orden del Exmo. Gobierno de la Provincia

DE UNA CENTRALÍSIMA

MANZANA

Sobre el gran Boulevard 82

En la cabecera del bosque

DIVIDIDA EN

21

LOTES

De á 600 mts.

BASE

Ps. 3 m|n.

Cada metro

PASANDO el TRAMWAY

EL DIA

DOMINGO 28 DE N'BRE

A LAS 2 P. M.

Martiniano Bonorino

De comestibles y bebidas calle ... 181 y 183

J. Alcobendas

JUDICIAL

DE LA CASA

CALLE

Santiago del Estero 114

Andrés W. ...

JUDICIAL

DE MUEBLES

Guillermo Gowland & Ca.

IMPORTANTE

950 PIPAS VINO CARLON

DE SUPERIOR CALIDAD

En la Aduana de las Catalinas

DEPOSITO DE GRUCHI

Por cuenta y órden de quien pertenezcan

EL MARTES 30 DE NOVIEMBRE A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado, en lotes, al gusto de los compradores, esta importante partida de vino, en enteras, medias y cuartas.—Recomendamos á los interesados la inspeccion antes del remate.

n24 v30

LAGOS & SAHORES

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

A PLAZOS

POR CUENTA DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

EN NUESTRA CASA PIEDAD 335

HOY MIERCOLES 24 á las 12 del dia

VENDEREMOS UN VARIADO SURTIDO DE MERCADERIAS PARA LA ESTACION